



AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

www.cartagena.es

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN

ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO



GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

www.gemuc.es



ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO

INDICE

1. CONTENIDO Y FUNCION DEL ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO	3
1.1. INTRODUCCION	3
1.2. CONCRECIONES OPERATIVAS DEL ESTUDIO.	5
1.2.1. Ámbito objetivo del estudio.....	5
1.2.2. Delimitación de las zonas de actuación.	6
1.2.3. El sistema de actuación como base del estudio.....	6
1.2.4. La formación del Balance Económico-Financiero del Plan.	6
1.3. FASES NECESARIAS PARA CONOCER LA VIABILIDAD DEL PLAN	8
1.3.1. Análisis de los presupuestos municipales.	8
1.3.2. La deuda municipal.....	8
1.3.3. Análisis y proyección de la inversión municipal.	8
1.3.4. Análisis y proyección de la inversión no municipal.	9
1.3.5. Estudio de los costes de las actuaciones programadas.....	9
1.3.6. Encaje de la viabilidad.....	9
2. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES.....	10
2.1. LIMITACIONES RESPECTO A LA CUANTIFICACION DE MAGNITUDES.....	10
2.1.1. La cuantificación de los gastos	10
2.1.2. La cuantificación de los ingresos	11
2.2. LAS FIGURAS PRESUPUESTARIAS NO PRESUPUESTADAS	11
2.3. LA DEPENDENCIA EXTERNA	12
3. ANALISIS Y EVOLUCION DE LA HACIENDA MUNICIPAL.....	13
3.1. INTRODUCCIÓN	13
3.1.1. El presupuesto de ingresos liquidados	14
3.1.2. El presupuesto de gastos	18
3.1.3. El equilibrio presupuestario	23
4. LA DEUDA MUNICIPAL.....	25
5. ANALISIS Y PROYECCION DE LA INVERSION MUNICIPAL.....	29
5.1. ANALISIS DE LA INVERSION MUNICIPAL.....	29
6. ANALISIS Y PROYECCION DE LA INVERSION NO MUNICIPAL.....	32
7. ESTUDIO DE COSTES.....	33
7.1. INTRODUCCION.....	33
7.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	35



7.3. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTES ENTRE AGENTES	36
8. INFRAESTRUCTURAS. ESTUDIO ECONÓMICO	37
8.1. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	38
8.2. NUEVO TRAZADO DEL AVE	40
8.3. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. ENCAUZAMIENTOS	41
8.3.1. ENCAUZAMIENTO DE LOS BARREROS	41
8.3.2. ENCAUZAMIENTO DEL HONDÓN	42
8.4. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. RED DE ABASTECIMIENTO	42
8.4.1. Depósitos de agua	42
8.4.2. Tuberías de Distribución	43
8.4.3. Resumen de Abastecimiento	43
8.5. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. RED DE SANEAMIENTO	43
8.5.1. Depuradoras previstas	43
8.5.2. Tuberías colectoras	43
8.5.3. Resumen de Saneamiento	43
8.6. RESUMEN VALORADO	44
9. ENCAJE DE LA VIABILIDAD	45
9.1. RECURSOS	45
9.2. EVALUACIÓN ECONOMICA	46
ANEXO ESTADÍSTICO	49



1. CONTENIDO Y FUNCION DEL ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO

1.1. INTRODUCCION

La Carta Europea de la Ordenación del Territorio define la Ordenación del Territorio como “expresión espacial de las políticas económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad”. En este sentido, la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia que regula la ordenación del territorio y la actividad urbanística tiene como finalidad garantizar, en el ámbito del desarrollo sostenible, el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y la protección de la naturaleza, el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y la protección del patrimonio cultural.

Para ello establece cuatro instrumentos ordinarios de ordenación integral como son las Directrices de Ordenación del Territorio, Planes de Ordenación del Territorio, Programas de Actuación Territorial y los Planes de Ordenación del Litoral que. Además disponen de otro instrumento de carácter excepcional como son las actuaciones de Interés Regional.

Del contenido de los anteriores instrumentos se puede destacar, para este análisis, la exigencia de la estimación económica de las acciones comprendidas en el plan y las prioridades de ejecución de las mismas. En definitiva la Memoria Económica.

La funcionalidad y contenido de la Memoria Económica (Estudio Económico Financiero) se delimita con la Ley del Suelo 1/2001 que se promulga tras la sentencia 61/1997 de 20 de Marzo sobre competencias en materias de régimen de propiedad del suelo y ordenación urbanística entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y sentencia 164/2001 de 11 de Julio sobre el régimen del suelo y valoraciones.

En esta Ley se establece el marco legislativo en materia urbanística y ordenación del territorio en la que se establecen como objetivos el desarrollo sostenible; la mejora de la ciudad existente, al atender el reto de la ciudad del siglo XXI en la conservación, rehabilitación y recualificación de la misma; la intervención pública en el mercado del suelo; la definición, precisión y delimitación de los deberes y derechos de los propietarios a través de la clasificación de las tipologías del suelo; la fijación del marco competencial interadministrativo; los principios de participación pública, transparencia, publicidad y concurrencia; y la simplificación y aplicación de los procesos de planificación y ejecución del planeamiento, nos delimitará el ámbito y contenido de la Memoria y del estudio económico financiero.

En el Título IV de la Ley se desarrolla extensa y pormenorizadamente el régimen de los instrumentos de planeamiento municipal y de otras figuras complementarias en las que se regula el concepto, objeto y determinación de las mismas. Cabe diferenciar:

- Planeamiento General
 - o Plan General Municipal de Ordenación
- Planes de Desarrollo
 - o Planes Parciales
 - o Planes Especiales
 - o Estudios de Detalle
- Normas complementarias

La Ley en sus artículos 96 y 97 hace referencia a la finalidad y objeto del Plan General Municipal de Ordenación.

Artículo 96

1. El Plan General Municipal de Ordenación, como instrumento de ordenación integral de un municipio, tiene por objeto la clasificación del suelo para el establecimiento del régimen jurídico correspondiente, la definición de los elementos esenciales de la estructura general y orgánica del territorio, el modelo de ciudad y de los asentamientos urbanos, los criterios para su desarrollo y la determinación de los espacios y elementos de especial protección.
2. Cuando existan aprobados instrumentos de ordenación previstos en esta Ley, el Plan General deberá adaptarse a las determinaciones y directrices contenidas en aquellos, mediante su modificación o revisión, según procedas.

Artículo 97. Objeto.

El Plan General Municipal tiene como objetivos específico, en cada clase de suelo, lo siguiente:

1. En suelo urbano, completar su ordenación mediante la regulación detallada del uso de los terrenos y de la edificación, señalar la renovación, mejora o reforma interior que resultaran procedentes; y definir aquellas partes de la estructura general del Plan correspondiente a esta clase de suelo, y las medidas concretas de actuación para su ejecución.
2. El Suelo no urbanizable, preservar dicho suelo del proceso de desarrollo urbano y establecer medidas adecuadas de protección del territorio y paisaje.
3. En suelo urbanizable, establecer la regulación genérica de los usos globales y niveles de intensidad, la definición de los elementos fundamentales de la estructura general de la ordenación urbanística del territorio, el carácter público o privado de las actuaciones previstas y los compromisos para su desarrollo en las actuaciones concertadas, así como establecer sectores de planeamiento y la forma y condiciones en que podrán delimitarse e incorporarse al desarrollo urbano.
4. Los Planes Generales podrán establecer una ordenación básica del suelo urbanizable no sectorizado u ordenar pormenorizadamente el mismo sin necesidad, en este último caso, de la posterior tramitación de un plan de desarrollo.

El contenido documental de los instrumentos de planeamiento recogerá como mínimo los siguientes documentos:

La Memoria, que incluirá una memoria informativa, memoria justificativa y de ordenación así como los estudios complementarios precisos, y en particular estudios de impacto territorial y ambiental, conforme a los requisitos de la Ley.

Normas Urbanísticas que deberán contener las determinaciones de ordenación y previsión de programación y gestión. Con el grado de desarrollo propio de los objetivos y finalidades del instrumento de planeamiento. Serán vinculantes y de aplicación directa.

Planos Información que reflejen la situación de partida que sirvan de base para justificar las clasificaciones y calificaciones propuestas y Planos de ordenación y demás documentación gráfica, que deberán definir, sobre base cartográfica idónea la información urbanística y territorial que contengan.



El estudio económico financiero (E.E.F.) no dispone de un texto legal y metodológico preciso, en ninguna de las leyes que en nuestro país han existido sobre Régimen Jurídico y Ordenación Urbana, sin embargo, es un documento obligatorio que necesita todo Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.) para su tramitación y ordenación. Constituye, además, un elemento de decisión del Programa de Actuación, el cual, una vez aprobado el plan, obliga al municipio a asumir el compromiso recogido como propuesta o determinaciones del Plan.

Si bien este documento tiene carácter de obligado cumplimiento para el Ayuntamiento que lo aprueba, para la Administración Autonómica no supone más que un borrador de discusión que indica el momento y lugar donde los agentes de inversión deberían tener un compromiso vinculado a las propuestas del Plan. Tiene, pues, un sentido más de recomendación al consenso y acuerdo de los autores del Plan, respecto de los organismos Inversores de la Administración a la que se pretende vincular como requisito para el cumplimiento del Plan de Actuación y por lo tanto del Plan General.

El Estudio Económico-Financiero es más que un programa de inversiones y de compromisos, ha de equilibrar, de la forma más coherente posible, los costes ocasionados por las inversiones previstas y los recursos financieros disponibles, ajustando las posibilidades inversoras del Municipio y las de las otras Administraciones o particulares que en el Plan General han de contribuir.

Partiendo del planteamiento, dentro del Plan General, del Estudio Económico Financiero, este no puede ser concebido como un presupuesto contable. Es un listado de propuestas cuantificadas y ordenadas temporalmente y en cuyo análisis reside la validez para ser instrumento orientativo para la gestión y desarrollo del Plan.

Actuando de esta manera se comienza a superar la tendencia de las administraciones a trabajar con presupuestos incrementalistas donde la asignación de los recursos no responde a las necesidades reales de las áreas de actividad, ni a los rendimientos de las mismas.

Solo así comparando recursos/rendimientos; costes /inversiones / resultados, mediante indicadores directos e indirectos, pueden ofrecer una información valiosísima para ser punto de referencia aplicable al máximo espectro de funciones gestoras.

El E.E.F. tiene como última finalidad el reconocimiento de viabilidad del Plan, es decir que el Planeamiento es viable, con posibilidades de ejecución prácticas y reales. La viabilidad viene dada por las variables económicas, fundamentalmente, que son en definitiva las que más definen y determinan el Plan.

1.2. CONCRECIONES OPERATIVAS DEL ESTUDIO.

1.2.1. ÁMBITO OBJETIVO DEL ESTUDIO.

La ejecución de los planes de Ordenación corresponde al Estado, a las entidades locales y a las entidades urbanísticas especiales en sus respectivas esferas de actuación, sin perjuicio de la participación de los particulares en dicha ejecución en los términos fijados por la Ley. Dicha actuación urbanística engloba diversos aspectos, si bien se extrae la conclusión que respecto a este Estudio Económico Financiero, sólo deberán ser cuantificadas aquellas inversiones referentes a los siguientes conceptos:

- Adquisición del suelo necesario para la realización de obras y establecimiento de los servicios.



- Preparación adecuada del suelo afecto al cumplimiento de las previsiones justificativas del planeamiento. Dicha realización comportará la dotación de la infraestructura básica del área (viales, servicios, redes, zonas verdes y espacios libres, etc...)
- Y por último, la realización de obras especiales necesarias para dotar el área del adecuado esquema de servicios (depósitos reguladores, depuradoras de aguas residuales y tratamientos de basuras).

1.2.2. DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE ACTUACIÓN.

La ejecución del planeamiento previsto, siguiendo las disposiciones legales establecidas al efecto, obliga a la fijación de la conveniente división del suelo urbano y del suelo urbanizable, en polígonos completos, unidades de ejecución y sectores. Se exceptúa de esta norma cuando se trate de ejecutar directamente los sistemas generales o alguno de sus elementos o de realizar actuaciones aisladas en suelo urbano.

Las unidades de ejecución, cuando no ha sido posible la determinación de un polígono en suelo urbano ni se trate de actuaciones aisladas, se han delimitado con los mismos criterios, así como los sectores en Suelo Urbanizable.

1.2.3. EL SISTEMA DE ACTUACIÓN COMO BASE DEL ESTUDIO.

Con el fin de determinar la cuantificación de las inversiones requeridas y su temporalización, así como para llegar a la identificación del órgano financiador, se precisa tener en cuenta previamente el sistema o sistemas de actuación con arreglo a los cuales ha de llevarse a efecto la ejecución del planeamiento para cada una de las zonas en que se ha dividido el área planificada.

La elección del sistema de actuación influye de forma determinante en la planificación y, a su vez, aquélla es incidida por ésta. La Administración actuante elegirá el sistema de actuación aplicable según las necesidades, medios económico-financieros con que cuente, colaboración de la iniciativa privada y demás circunstancias que concurran".

Debe señalarse el carácter general de las normas que impone la Ley sobre las cesiones de suelo gratuitas y obligatorias y de pago de las obras de urbanización y del coste de las expropiaciones, cualquiera que sea el sistema de actuación elegido.

1.2.4. LA FORMACIÓN DEL BALANCE ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PLAN.

Realizadas las tareas enunciadas en los apartados anteriores, se llegará al planteamiento del Balance Económico-Financiero del Plan que define en términos cuantitativos la viabilidad de la ordenación propuesta en el ámbito temporal del Plan.

Este balance Económico-Financiero se refiere únicamente, como ya se expuso en su momento, al estudio comparativo entre costes sobre la unidad de superficie edificable prevista.

La conjunción de ambos aspectos nos llevará, por tanto, a la conclusión de la posible viabilidad económica financiera de la ordenación propuesta, finalidad establecida para este estudio.



En el Plan "Programa de Actuación", se indicarán detalladamente las acciones urbanísticas a desarrollar en el ámbito temporal del Plan. En las tablas que se exponen más adelante se han cuantificado dichas acciones urbanísticas previstas, que comprenden tanto la adquisición del suelo, como la preparación y acondicionamiento de dicho suelo, la realización de obras especiales, en cada caso.

A continuación se define el contenido de cada una de estas acciones.

Redes Arteriales.

Incluyen la construcción de la infraestructura de forma completa: pavimentación, iluminación, cruces especiales, señalización, etc... El suelo en áreas de suelo urbano y urbanizable sectorializados se obtendrá por cesión obligatoria. En suelo urbanizable no sectorializado y no urbanizable el suelo se obtendrá por expropiación o por cesión en el primero si así lo indicaran sus condiciones de programación.

Parque urbano y zona verde local.

Incluye el acondicionamiento del suelo delimitado para el uso peatonal con la ejecución de senderos, áreas de descanso, jardinería, áreas de juegos infantiles, etc... El suelo en general se obtiene por cesión obligatoria.

Equipamiento escolar.

La gestión urbanística se limita a la obtención del suelo que será por cesión obligatoria. La ejecución de las obras de construcción es ajena a la gestión urbanística.

Urbanización secundaria.

Incluye la implantación de las infraestructuras físicas principales (agua, saneamiento, alcantarillado, pavimentación, alumbrado, energía eléctrica) de cada zona urbana, aseguradas las dotaciones suficientes (agua, saneamiento y energía eléctrica en el ámbito de ciudad infraestructura primaria).

Absorción de déficits urbanísticos (urbanización secundaria incompleta).

Se refiere a las mejoras de infraestructuras urbanísticas en aquellas zonas dotadas insuficientemente en donde se precise la renovación de las infraestructuras existentes.

Planeamiento y proyectos de urbanización.

Se refiere a la redacción de los planes de rango inferior al Plan General y del Proyecto de urbanización.

Preparación legal de suelo.

Incluye los trabajos de redacción de los proyectos de reparcelación y los problemas derivados de las cesiones de suelo público y regularización de las propiedades.

Obras especiales.

Se incluye bajo este concepto aquellos elementos infraestructurales aislados que no pueden incluirse en el cómputo de la infraestructura primaria o secundaria tales como:

- Abastecimiento de agua.



- Depósitos reguladores.
- Grandes colectores de saneamiento
- Instalaciones depuradoras
- Tratamiento de basuras.

1.3. FASES NECESARIAS PARA CONOCER LA VIABILIDAD DEL PLAN

A título informativo a continuación se señala cual es la metodología utilizada para la realización del presente Estudio Económico Financiero basada en los seis apartados que a continuación se señalan:

1.3.1. ANÁLISIS DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES.

Un primer aspecto a estudiar es el análisis y evolución de las operaciones corrientes de los presupuestos municipales, ya que de su resultado se podrá comprobar la capacidad financiera de la Entidad Local a la hora de afrontar con éxito las actuaciones previstas en el Plan.

El análisis debe desarrollarse desde una óptica general, estudiando en términos corrientes y constantes la estructuración de los estados de ingresos y gastos del presupuesto. Por otro lado, se procede al análisis específico de los distintos capítulos como forma de conocer como se obtienen y gastan los recursos del Municipio.

1.3.2. LA DEUDA MUNICIPAL.

Son estos los otros dos temas dentro de la trilogía a tratar: presupuesto, deuda y patrimonio.

Es necesario el estudio del patrimonio y del endeudamiento municipal a la hora de la realización de un Plan General debido a que estos parámetros van a determinar la capacidad inversora municipal. Es necesario obtener los indicadores de su evolución, utilizando el volumen de la deuda, la carga financiera y el índice de endeudamiento.

1.3.3. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL.

El siguiente aspecto de estudio es el análisis, generalmente de los últimos ocho años, de la inversión municipal realizada, que nos sirva de sustento para el análisis de las proyecciones de la inversión municipal prevista para los ocho años de vigencia del plan, y por lo tanto de la financiación municipal a dichas actuaciones.

Generalmente el volumen de inversión de un Municipio queda recogido en los capítulos correspondientes a las operaciones de capital del estado de gastos del presupuesto, los presupuestos extraordinarios de inversión ejecutados en cada ejercicio si los hubiere y en algunos casos agregándose además las inversiones de las empresas municipales.



1.3.4. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN NO MUNICIPAL.

Al igual que en el apartado anterior debe de hacerse un estudio de cual han sido las inversiones de otras Administraciones en el término municipal. Qué inversiones en infraestructuras viarias, colegios, centros de salud, equipamiento deportivo, etc., ha realizado la Administración Provincial, Autonómica y Central en los últimos ocho años para poder realizar así las previsiones futuras en el ámbito temporal en el cual se desarrolla el Plan.

El análisis del comportamiento histórico de la inversión de la Administración Provincial y autonómica en el Municipio, determina la magnitud de los recursos que estas Administraciones le han transferido en el pasado. Sobre la base de ello, y una vez conocidos los costes totales que los diferentes Programas de Actuaciones que recoge el Plan General asigna a cada agente que interviene, se examinará si corresponde con la financiación prevista según series históricas o si es necesario un incremento de la misma.

1.3.5. ESTUDIO DE LOS COSTES DE LAS ACTUACIONES PROGRAMADAS.

Una vez estudiada la capacidad financiera de la Entidad Local para hacer frente a los compromisos económicos que requiere el Plan General y de las distintas Administraciones Públicas que intervienen de forma directa o indirecta en el mismo, el siguiente apartado dentro de un estudio económico financiero debe ser la estimación de los costes generados por las determinaciones del Plan.

Una vez diseñada la estructura teórica y formal a emplear, se debe de traducir en términos cuantitativos las distintas intervenciones que prevé el Plan, para ello debe de adoptarse una serie de criterios que sean los más aproximados a la realidad.

1.3.6. ENCAJE DE LA VIABILIDAD.

El último apartado de un E.E.F., debe de ser según lo exige el reglamento, el encaje de la viabilidad, la valoración de las alternativas y la conclusión de la viabilidad: encaje-recursos.

El objetivo perseguido es comparar la estimación cuantitativa de recursos disponibles para la financiación del planeamiento, las previsiones de costes que genera éste y la razonable similitud de magnitudes que permitan justificar la ejecución del Plan.



2. ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES

Como acabamos de advertir, a pesar de la importancia que la normativa vigente puede atribuir a los E.E.F., tanto dentro de la elaboración del Plan como del Programa de Actuación, las posibilidades reales de que estos se ajusten fielmente a la realidad son limitadas.

El comenzar admitiendo las limitaciones que presenta cualquier E.E.F. es, en nuestra opinión, el mejor modo de darle su máxima utilidad. Lo contrario sería conducir al error, tanto a los responsables políticos que han de aprobar y desarrollar el P.G.O.U. como a los técnicos que tienen la responsabilidad de aplicarlo. Pasemos revista ahora a alguna de estas limitaciones.

2.1. LIMITACIONES RESPECTO A LA CUANTIFICACION DE MAGNITUDES

La elaboración de un E.E.F. supone la necesidad de cuantificar, entre otras cosas, tanto los gastos que se deducen del plan de ordenación como los ingresos que habrán de proveerse para atender a dichos gastos durante los años de duración de dicho plan equilibrándolos.

2.1.1. LA CUANTIFICACIÓN DE LOS GASTOS

Sería éste un tema que, de entrada, no debiera presentar demasiados problemas puesto que en el plan se especificarán con suficiente detalle las actuaciones a llevar a cabo durante su vigencia, así como las instituciones a cargo de quienes ha de correr su financiación. Sin embargo, hay algunas cuestiones que pueden llegar a dificultar estos cálculos de forma notoria.

En primer lugar, tenemos la cuantificación de las inversiones hechas en materias objeto del plan durante el período precedente al mismo. El cálculo de la proporción de esta magnitud sobre el total de los presupuestos de gastos anuales del Ayuntamiento no es siempre fácil de realizar. La consolidación en presupuesto único no resuelve todos los problemas importantes como los cambios en los criterios de asignación de las partidas que obligan en casos a depurarlas año por año.

En lo que respecta a la cuantificación de las inversiones previstas, también existen problemas, aunque en este caso más de origen metodológico que práctico. El procedimiento más adecuado sería, sin duda, el calcular, en euros corrientes de año de elaboración, cada uno de los proyectos de inversión previstos en el mismo de una manera directa y por separado. Sin embargo, un plan de cierta envergadura haría esta labor costosa, complicada y casi interminable. En consecuencia, es en muchas ocasiones aconsejable acudir a la utilización de módulos o estándares de coste en cada uno de los tipos de inversiones previstas. Sin embargo, para evitar que esto pueda conducir a errores de bulto, será preciso establecer una amplia clasificación tipológica de inversiones e intentar recoger dentro de cada una los tipos de casuística que se den con mayor frecuencia, de manera que podamos afinar lo más posible en los cálculos de inversión.

Por último, dentro de la cuantificación de los gastos hay que tener en cuenta su periodificación y traslado en el tiempo. De principio, el operar en euros del año de elaboración del plan puede considerarse correcto si se admite la hipótesis de que la inflación futura deberá afectar del mismo modo a los ingresos que a los gastos previstos.



2.1.2. LA CUANTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

El determinar de forma viable los ingresos del municipio en los años que preceden al plan no supone tantos problemas como en el caso de las inversiones municipales.

Sin embargo, esta ventaja desaparece cuando lo que se trata es de calcular los futuros ingresos que habrá durante los años de vigencia del plan. Las razones que incorporan la incertidumbre a estos cálculos son varias. De su lado, en el caso de los gastos (inversiones) se partía del estudio de unas necesidades mínimas conocidas que el plan especificaba, aunque evidentemente su monto venía también limitado por el cálculo de ingresos previstos, mientras que ahora lo que se intenta es ver si los ingresos van a alcanzar determinados niveles.

De otro lado, la totalidad de los ingresos del Ayuntamiento durante los años de duración del plan depende de un conjunto de factores de no siempre fácil determinación como, por ejemplo, 1º, la evolución de la base económica municipal, 2º, los cambios que puedan acaecer en la estructura de los distintos tipos de ingresos, 3º, la evolución de la presión fiscal en general, 4º, las políticas estatales de financiación municipal en particular, 5º, las modificaciones que pueda sufrir el patrimonio del Ayuntamiento, 6º, la evolución demográfica del Municipio, etc.. En los últimos años se ha pretendido llegar a una autonomía financiera de las entidades locales mediante la cesión de tributos y el aumento de su capacidad recaudatoria, la tendencia general es de mejora en la cobertura de autofinanciación de las entidades locales.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta ahora, podemos llegar a dos conclusiones de indudable importancia para el caso que nos ocupa. En primer lugar, que el proyectar la tendencia de los ingresos municipales de los últimos años como representativa de lo que va a ocurrir en el futuro (al menos en los años de vigencia del plan) sólo es admisible como una posibilidad, a título de orientación, fundada en la experiencia, pero bajo fuertes restricciones teóricas. De todos modos lo que nos llevaría sin duda a error es el tratar de hacer proyecciones por tipos de ingresos según su fuente, ya que la estabilidad de las proporciones entre los mismos es variable y especialmente con los cambios que se han venido produciendo en los últimos años.

En segundo lugar, teniendo en cuenta las transformaciones institucionales que se han venido produciendo y las propias de las haciendas locales, no resulta excesivamente arriesgado pensar que en los próximos años se producirá una cierta flexibilidad en los ingresos para adaptarse a los gastos reales del municipio (de hecho es algo que ya se ha dado en algunos de ellos. No quiere esto decir desde luego que el Ayuntamiento tendrá una capacidad recaudatoria ilimitada y ni siquiera que logre una autofinanciación plena si no de un mayor margen de maniobra para tratar de cubrir sus necesidades. De todas maneras las posibilidades del municipio de lograr unos determinados niveles de ingresos dependerán fundamentalmente de tres factores: de la situación de partida, de su capacidad de endeudamiento y de su techo recaudatorio, este último muy relacionado con la estrategia política que siga el grupo que detente el poder en el Ayuntamiento.

La proyección de los ingresos municipales para los años de vigencia del plan no es, como se puede deducir de lo dicho hasta ahora, un tema de fácil solución a causa principalmente de la inestabilidad de las variables en que hemos de basarnos y por la incidencia de otros factores aleatorios, tales como la eficacia recaudatoria de cada entidad local y la voluntad política de sus dirigentes, tanto presentes como futuros.

2.2. LAS FIGURAS PRESUPUESTARIAS NO PRESUPUESTADAS

Los cálculos a realizar de futuras inversiones dentro de un P.G.O.U. se ven dificultados también por otro factor; la existencia de figuras complementarias al mismo de las que puedan derivarse gastos municipales



de inversión cuya explicitación no resulta preceptiva en el estudio económico-financiero. Un ejemplo de estas actuaciones sería los PERI (Planes Especiales de Reforma Interior) que pueden darse dentro de suelo urbano pero cuya aprobación no depende del mismo y, por ende, tampoco a la elaboración del E.E.F. En la legislación actual existen mecanismos para evitar que los PERI suponga una carga financiera para la entidad local que los elabore (contribuciones especiales. A pesar de ello, factores políticos o la mera urgencia de ciertas intervenciones territoriales puede llevar a que en la práctica no se consiga este objetivo. Esto produce un fuerte factor de distorsión en el E.E.F. ya que siempre existirá el riesgo de la aparición de unos gastos no previstos y, además, difícilmente cuantificables.

En este caso la solución sería, a nuestro modo de ver, avanzar lo más posible en estas figuras no presupuestadas antes de la aprobación del Plan, de manera que en el E.E.F. pueda recogerse ya, aunque sólo sea a título aproximativo, la incidencia que estas otras intervenciones han de tener en esos años sobre las inversiones municipales.

2.3. LA DEPENDENCIA EXTERNA

Los P.G.O.U. y consecuentemente los E.E.F. que incluyen, no dependen en su ejecución solamente del organismo encargado de elaborarlo, aprobarlo y ponerlo en práctica, es decir, del Ayuntamiento. El que se realicen o no muchas de las especificaciones que en estos planes se contemplan es responsabilidad compartida de la Admón. Local y otros organismos públicos, y muchas veces también de la iniciativa privada como se ha señalado anteriormente.

Para evitar estas inconcreciones que llevarían al Plan a un elevado grado de incumplimiento, conviene llegar a un conjunto de acuerdos, más o menos formalizados con aquellos grupos que comparte con el Ayuntamiento la responsabilidad inversora.



3. ANALISIS Y EVOLUCION DE LA HACIENDA MUNICIPAL

3.1. INTRODUCCIÓN

Cuando se procede al Análisis de la Hacienda municipal lo primero en llamar la atención es su constante énfasis por la transparencia de la gestión y, paradójicamente, lo difícil que ésta se vuelve por la multitud de documentos, estados y cuentas que coexisten y por lo que se desperdigan los diversos aspectos de la misma.

Esta situación se hace más patente a medida que nos alejamos en el horizonte temporal.

La publicación de la Orden de 14 de Noviembre de 1.979 supone un intento de acercar a las Haciendas Municipales a las formas de gestión y actuación del Estado. La Orden además de determinar, una estructura presupuestaria nueva, pone fin a los presupuestos extraordinarios y especiales, de forma que a partir de 1.980 solo coexisten el presupuesto ordinario y el de inversiones. En 1983, se vuelve a manifestar esa voluntad a través del proceso de consolidación de todos los presupuestos en el ordinario.

Antes de analizar la evolución de los ingresos y gastos de la Corporación es conveniente analizar las desviaciones que se han producido en cada ciclo presupuestario, a fin de medir la fiabilidad del proceso presupuestario y por otro lado, conocer si el proceso presupuestario es un proceso recurrente en el tiempo, o obedece a un proceso sujeto a oscilaciones dependientes de las circunstancias específicas en el que se desarrolla el ciclo presupuestario en cada ejercicio económico.

En el Ayuntamiento de Cartagena las modificaciones presupuestarias con respecto a los gastos aumentaron entre un 32,8 y un 20,8 por ciento en el periodo 2000-2005. Por capítulos presupuestarios, los que mayores modificaciones han presentado han correspondido a las operaciones de capital, mientras que las el gasto corriente ha tenido menos modificaciones presupuestarias, en especial destacan, el gasto de personal y el gasto financiero que apenas han tenido variaciones.

Modificaciones Presupuestarias de Gastos

(Desviación del Presupuesto Definitivo sobre el Inicial)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
GASTOS DE PERSONAL	0,83	0,14	0,39	0,14	0,11	1,34
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2,06	0,40	0,57	1,75	20,42	5,12
GASTOS FINANCIEROS	-3,36	0,00	-1,07	0,00	0,00	-4,57
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,27	0,50	13,27	1,44	9,63	35,27
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2,95	0,29	2,13	1,02	10,23	7,30
INVERSIONES REALES	139,78	196,94	163,10	234,85	142,36	131,26
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134,34	14,02	14.391,43	105,58	4,99	39,81
TOTAL GASTO DE CAPITAL	138,94	150,08	189,90	234,38	136,24	125,17
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	24,99	22,14	28,39	34,36	34,78	28,64
ACTIVOS FINANCIEROS	1.109,50	739,26	663,32	898,70	921,54	758,24
PASIVOS FINANCIEROS	2,06	0,00	0,55	0,00	0,00	1,30
TOTAL GASTOS	23,68	20,83	26,69	32,34	32,82	27,18

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Con respecto al grado de ejecución presupuestario, como se muestra en los cuadros siguientes, en el periodo analizado, se ejecuto sobre el 85,7 por ciento de los ingresos mientras que los gastos se ejecuto alrededor del 81,4%. Por capítulos, los de naturaleza corriente y los de operaciones financieras resultaron ser más estables y regulares, presentando los porcentajes más elevados de ejecución, mientras que las operaciones de capital han registrado un comportamiento más irregular. Es también de destacar, el comportamiento registrado de los ingresos fiscales que en la mayor parte de los años ha sido superior el ingreso a lo previsto.

**Grado de Ejecución**

(Derechos reconocidos/Presupuesto Definitivo)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
IMPUESTOS DIRECTOS	106,91	104,98	105,96	102,86	106,64	95,22
IMPUESTO INDIRECTOS	155,00	147,31	132,65	113,41	154,98	96,22
TASAS Y OTROS INGRESOS	103,06	104,58	100,29	98,91	111,96	106,28
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99,73	100,73	97,97	92,34	80,90	93,47
INGRESOS PATRIMONIALES	16,47	95,71	81,22	59,04	78,89	56,02
TOTAL GASTO CORRIENTE	102,63	105,48	103,37	98,85	102,16	96,75
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	100,00	-	33,85	100,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52,09	63,50	27,84	58,00	73,18	67,06
TOTAL GASTO DE CAPITAL	52,09	63,50	38,59	58,00	71,49	72,59
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	93,65	98,99	91,39	89,83	95,10	92,92
ACTIVOS FINANCIEROS	2,43	1,51	1,47	2,03	1,10	1,05
PASIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	76,18	90,97	100,11	100,00
TOTAL INGRESOS	88,46	91,33	84,50	82,84	85,45	81,68

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

En definitiva, para las operaciones corrientes el presupuesto de Cartagena parece ser un instrumento riguroso, siendo un elemento anticipador de los ingresos y gastos en que la hacienda local incurrirá efectivamente tras la liquidación del mismo.

Grado de Ejecución

(Derechos reconocidos/Presupuesto Definitivo)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
GASTOS DE PERSONAL	97,39	94,98	98,43	97,56	98,30	94,87
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	97,67	97,84	99,26	97,15	97,92	96,45
GASTOS FINANCIEROS	99,76	86,90	84,26	67,44	62,94	89,97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,20	96,76	94,03	86,76	91,87	90,46
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	97,61	96,06	97,57	94,74	96,24	94,82
INVERSIONES REALES	30,98	63,82	40,96	46,65	44,90	55,41
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96,65	7,19	29,97	2,46	5,49	94,45
TOTAL GASTO DE CAPITAL	40,99	57,20	39,93	46,55	44,12	57,02
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	80,06	84,45	79,37	77,61	78,45	82,84
ACTIVOS FINANCIEROS	82,64	100,00	100,00	97,78	97,77	100,00
PASIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00	98,10	97,34	100,00
TOTAL GASTOS	81,15	85,30	80,45	78,64	79,33	83,66

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

3.1.1. EL PRESUPUESTO DE INGRESOS LIQUIDADOS

El estado de ingresos y su configuración determina como se estructura la financiación de la corporación, señala de donde obtiene ésta los recursos para acometer los distintos servicios que bien por Ley o por voluntad propia recoge el presupuesto de gastos.

A continuación se presentan los presupuestos de ingresos definitivos y obligaciones reconocidas, que refleja lo que efectivamente se ha ingresado o se ha gastado en cada ejercicio presupuestario, a partir de estos últimos se realizará el análisis de la Hacienda Local.

El volumen presupuestario definitivo de la corporación de Cartagena es de casi 195,9 millones de euros, en 2005 último ejercicio en el que se dispone de esta información. En términos de derecho reconocidos el volumen presupuestario ha sido de 160 millones de euros y ha mostrado un crecimiento continuo, destacando el 2003 y 2004, en el que registraron unas tasas de variación respecto el ejercicio anterior del 14,15 y 15,85 por ciento en euros corrientes, mientras que el último año se ha producido un moderado crecimiento. Si se observan en términos constantes los derechos reconocidos siguen una tendencia creciente, más moderada al principio del periodo y con un considerable crecimiento en el 2003 y 2004, mientras que en el 2005 muestra un ligero descenso. La evolución seguida se debe sobre todo al crecimiento registrado de los ingresos corrientes que suponen en torno al 82,9, y crecen en un 40,5, y en menor medida, al aumento de los los ingresos de capital, en un 80,8 representan el 11,5 por ciento del



total de los recursos. Al observar los ingresos en euros constantes se confirma esta tendencia aunque algo más atenuada.

**Evolución del Presupuesto Liquidado de Ingresos: Derechos Reconocidos Netos**

(Euros Corrientes)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Promedio 2000-05
IMPUESTOS DIRECTOS	38.630.853,92	40.563.096,91	44.807.306,76	43.578.508,47	50.349.297,43	54.666.157,28	45.432.536,79
IMPUESTO INDIRECTOS	6.524.242,92	7.348.945,61	6.779.390,93	8.508.656,36	12.399.052,33	12.724.406,45	9.047.449,10
TASAS Y OTROS INGRESOS	18.297.614,97	18.564.813,27	19.385.933,41	18.394.386,93	25.141.492,44	29.600.832,51	21.564.178,92
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.843.874,72	29.801.060,55	30.836.013,69	36.379.075,51	32.227.965,37	34.172.085,80	32.210.012,61
INGRESOS PATRIMONIALES	564.860,75	3.190.975,16	1.076.965,75	360.035,52	260.327,97	700.299,21	1.025.577,39
TOTAL INGRESO CORRIENTE	93.861.447,27	99.468.891,51	102.885.610,54	107.220.662,79	120.378.135,54	131.863.781,25	109.279.754,82
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	3.365.720,00	0,00	511.762,00	4.308.736,88	1.364.369,81
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.292.646,72	10.962.634,33	5.351.363,34	17.810.117,94	24.672.888,69	14.302.542,63	13.898.698,94
TOTAL GASTO DE CAPITAL	10.292.646,72	10.962.634,33	8.717.083,34	17.810.117,94	25.184.650,69	18.611.279,51	15.263.068,76
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	104.154.093,99	110.431.525,84	111.602.693,88	125.030.780,73	145.562.786,23	150.475.060,76	124.542.823,57
ACTIVOS FINANCIEROS	179.856,46	151.321,17	137.627,35	264.008,51	210.107,34	258.168,87	200.181,62
PASIVOS FINANCIEROS	5.209.855,40	5.142.818,51	5.756.662,00	8.831.632,67	9.611.659,07	9.350.919,00	7.317.257,77
TOTAL INGRESOS	109.543.805,85	115.725.665,52	117.496.983,23	134.126.421,91	155.384.552,64	160.084.148,63	132.060.262,96

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Ingresos

(Euros Constantes 2000=100)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Promedio 2000-05
IMPUESTOS DIRECTOS	38.630.853,92	39.156.478,81	41.961.997,70	39.615.587,86	44.417.318,04	46.651.661,61	41.738.982,99
IMPUESTO INDIRECTOS	6.524.242,92	7.094.104,13	6.348.892,79	7.734.900,42	10.938.239,04	10.858.906,74	8.249.881,01
TASAS Y OTROS INGRESOS	18.297.614,97	17.921.035,94	18.154.907,14	16.721.647,37	22.179.409,10	25.261.113,83	19.755.954,72
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.843.874,72	28.767.640,67	28.877.895,80	33.070.853,33	28.430.978,40	29.162.184,85	29.692.237,96
INGRESOS PATRIMONIALES	564.860,75	3.080.320,80	1.008.577,34	327.294,79	229.657,03	597.629,75	968.056,74
TOTAL INGRESO CORRIENTE	93.861.447,27	96.019.580,35	96.352.270,76	97.470.283,77	106.195.601,60	112.531.496,78	100.405.113,42
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	3.151.993,39	0,00	451.467,98	3.677.041,61	1.213.417,16
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.292.646,72	10.582.479,93	5.011.546,38	16.190.510,34	21.766.014,62	12.205.675,54	12.674.812,26
TOTAL GASTO DE CAPITAL	10.292.646,72	10.582.479,93	8.163.539,78	16.190.510,34	22.217.482,60	15.882.717,15	13.888.229,42
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	104.154.093,99	106.602.060,28	104.515.810,54	113.660.794,11	128.413.084,20	128.414.213,93	114.293.342,84
ACTIVOS FINANCIEROS	179.856,46	146.073,77	128.887,87	240.000,24	185.353,22	220.319,25	183.415,14
PASIVOS FINANCIEROS	5.209.855,40	4.964.479,52	5.391.108,17	8.028.506,07	8.479.246,77	7.979.999,52	6.675.532,58
TOTAL INGRESOS	109.543.805,85	111.712.613,57	110.035.806,59	121.929.300,42	137.077.684,19	136.614.532,71	121.152.290,55

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena



El total de derechos reconocidos por operaciones corrientes han mantenido una buena evolución, con la excepción de los ingresos patrimoniales que han registrado fuertes oscilaciones a lo largo del periodo analizado.

Variación Presupuesto Liquidado de Ingresos: Derechos Reconocidos Netos

(Euros corrientes)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2005-00
IMPUESTOS DIRECTOS	-	5,00	10,46	-2,74	15,54	8,57	41,51
IMPUESTO INDIRECTOS	-	12,64	-7,75	25,51	45,72	2,62	95,03
TASAS Y OTROS INGRESOS	-	1,46	4,42	-5,11	36,68	17,74	61,77
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-0,14	3,47	17,98	-11,41	6,03	14,50
INGRESOS PATRIMONIALES	-	464,91	-66,25	-66,57	-27,69	169,01	23,98
TOTAL INGRESO CORRIENTE	-	5,97	3,43	4,21	12,27	9,54	40,49
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-100,00	-	741,94	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	6,51	-51,19	232,81	38,53	-42,03	38,96
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-	6,51	-20,48	104,31	41,41	-26,10	80,82
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	-	6,03	1,06	12,03	16,42	3,37	44,47
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-15,87	-9,05	91,83	-20,42	22,87	43,54
PASIVOS FINANCIEROS	-	-1,29	11,94	53,42	8,83	-2,71	79,49
TOTAL INGRESOS	-	5,64	1,53	14,15	15,85	3,02	46,14

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Ingresos. Tasa de crecimiento (%)

(Euros Constantes 2000=100)

INGRESOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004	2005-00
IMPUESTOS DIRECTOS	1,36	7,16	-5,59	12,12	5,03	20,76
IMPUESTO INDIRECTOS	8,73	-10,50	21,83	41,41	-0,73	66,44
TASAS Y OTROS INGRESOS	-2,06	1,31	-7,89	32,64	13,89	38,06
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-3,61	0,38	14,52	-14,03	2,57	-2,28
INGRESOS PATRIMONIALES	445,32	-67,26	-67,55	-29,83	160,23	5,80
TOTAL GASTO CORRIENTE	2,30	0,35	1,16	8,95	5,97	19,89
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	-100,00	-	714,46	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,82	-52,64	223,06	34,44	-43,92	18,59
TOTAL GASTO DE CAPITAL	2,82	-22,86	98,33	37,23	-28,51	54,31
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	2,35	-1,96	8,75	12,98	0,00	23,29
ACTIVOS FINANCIEROS	-18,78	-11,77	86,21	-22,77	18,86	22,50
PASIVOS FINANCIEROS	-4,71	8,59	48,92	5,61	-5,89	53,17
TOTAL INGRESOS	1,98	-1,50	10,81	12,42	-0,34	24,71

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Con respecto a los impuestos directos, que es la principal fuente de financiación de una Corporación, sigue una senda creciente y mantiene su cuota relativa respecto a la estructura del presupuesto, un 34,9 por ciento en el periodo 2000-2005. Por otro lado, destaca el elevado crecimiento que han registrado los recursos obtenidos por los impuestos indirectos y las tasas y otros ingresos, con un crecimiento en el periodo de 95 y 61,8, así en el 2005 han elevado su peso y suponen casi el 8 y el 18,5 por ciento.

Las transferencias corrientes mantienen un crecimiento inferior a la media del presupuesto por lo que está perdiendo cuota en la estructura de los presupuestos de ingresos.

En definitiva, estos incrementos en los impuestos y tasas han supuesto un aumento de la presión fiscal en términos absolutos, han pasado de 63,4 millones de euros en 2000 a 96,9 millones de euros en 2005. Este aumento también se ve reflejado en términos relativos, al elevarse la presión fiscal municipal por habitantes en torno a los 690 euros, a principios de siglo lo recaudado era de 1.562,95 euros por habitante y en 2005 supone 2.244,86 euros por habitantes.

**Presión Fiscal**
(Euros Corrientes)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
IMPUESTOS DIRECTOS	38.630.853,92	40.563.096,91	44.807.306,76	43.578.508,47	50.349.297,43	54.666.157,28
IMPUESTO INDIRECTOS	6.524.242,92	7.348.945,61	6.779.390,93	8.508.656,36	12.399.052,33	12.724.406,45
TASAS Y OTROS INGRESOS	18.297.614,97	18.564.813,27	19.385.933,41	18.394.386,93	25.141.492,44	29.600.832,51
PRESIÓN FISCAL	63.452.711,81	66.476.855,79	70.972.631,10	70.481.551,76	87.889.842,20	96.991.396,24
PRESIÓN FISCAL POR HABITANTES	1.562,95	1.628,70	1.722,76	1.680,01	2.073,95	2.244,86

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

En cuanto a los ingresos de capital no financieros, lo primero que se aprecia es su inestabilidad, a lo largo del periodo analizado han experimentado alternativamente incrementos y decrementos. El volumen de recursos de capital ha oscilado entre los 8,7 millones de euros de 2002 y el máximo algo más de 25,2 millones de euros de 2005. Estas operaciones de capital suponen el 11,5 por ciento de los ingresos, de los cuales el 91,5 por ciento de estas operaciones de capital provienen de transferencias, mientras que el 8,5 por ciento restante de enajenación de inversiones reales, lo que pone de manifiesto que el Ayuntamiento está descapitalizando una parte de su patrimonio para financiar el gasto de capital.

Estructura de los Presupuestos Liquidados de Ingresos.

(%)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005 Promedio 2000-05
IMPUESTOS DIRECTOS	35,27	35,05	38,13	32,49	32,40	34,15
IMPUESTO INDIRECTOS	5,96	6,35	5,77	6,34	7,98	7,95
TASAS Y OTROS INGRESOS	16,70	16,04	16,50	13,71	16,18	16,31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,24	25,75	26,24	27,12	20,74	21,35
INGRESOS PATRIMONIALES	0,52	2,76	0,92	0,27	0,17	0,44
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	85,68	85,95	87,56	79,94	77,47	82,37
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	2,86	0,00	0,33	2,69
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,40	9,47	4,55	13,28	15,88	8,93
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	9,40	9,47	7,42	13,28	16,21	11,46
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	95,08	95,43	94,98	93,22	93,68	94,00
ACTIVOS FINANCIEROS	0,16	0,13	0,12	0,20	0,14	0,16
PASIVOS FINANCIEROS	4,76	4,44	4,90	6,58	6,19	5,84
TOTAL INGRESOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

En síntesis, los ingresos están aumentando y por otra parte, a lo largo del periodo analizado se aprecian cambios en la estructura de los ingresos de la Corporación:

Un menor peso relativo de los ingresos corrientes frente a un mayor peso de los ingresos de capital

Dentro de las operaciones corrientes, los ingresos por impuestos y tasas son cada vez más y las transferencias corriente están perdiendo peso, el Ayuntamiento recibe cada vez menos recursos para financiar sus gastos corriente y se financia más con sus recursos propios.

3.1.2. EL PRESUPUESTO DE GASTOS

El total de gastos en términos de obligaciones reconocidos en el que ha incurrido en Ayuntamiento de Cartagena para el periodo 2000 a 2005 se sitúa en torno a los 125,9 millones euros, ha mantenido una tendencia alcista, inferior en términos absolutos aunque en términos relativos es mayor a la registrada por los derechos reconocidos, así ha registrado un crecimiento del 64,41 % frente a 46,14 %, respectivamente.



La partida que mayor crecimiento ha registrado en este periodo ha sido las operaciones de capital, sobre todo las inversiones reales, mientras que las operaciones corrientes, han mantenido un crecimiento algo más moderado, y por debajo de los ingresos corrientes.

Variación del Presupuesto Liquidado de Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas

(Euros corrientes)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2005-00
GASTOS DE PERSONAL	-	5,37	7,65	9,25	9,55	5,72	43,51
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-	2,49	6,43	9,63	24,08	9,53	62,53
GASTOS FINANCIEROS	-	-8,04	-14,48	-19,76	-20,67	14,49	-42,69
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	4,14	33,02	-2,90	22,73	22,14	101,65
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	-	3,25	9,10	6,67	17,05	9,94	54,63
INVERSIONES REALES	-	113,62	-23,39	64,75	2,38	20,55	232,76
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-94,33	291,14	-99,74	2.045,80	3.489,52	-56,37
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-	38,91	-18,77	53,13	2,62	29,10	128,89
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	-	8,91	3,46	14,05	13,97	13,62	66,41
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-16,03	-9,05	91,83	-20,42	22,54	42,87
PASIVOS FINANCIEROS	-	1,63	5,46	7,64	3,99	14,32	37,15
TOTAL GASTOS	-	8,38	3,57	13,74	13,30	13,67	64,41

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

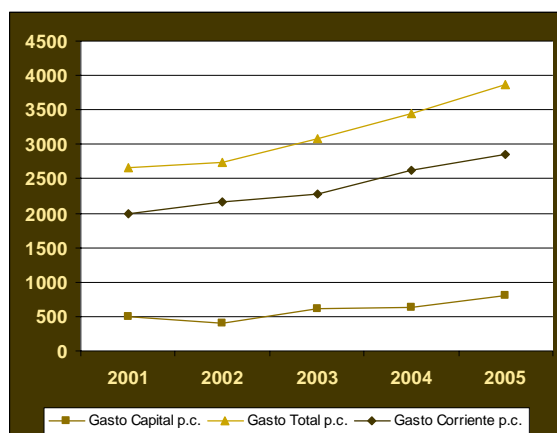
Evolución de los Presupuestos Liquidados de Ingresos.Tasa de crecimiento (%)

(Euros Constantes 2000=100)

INGRESOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004	2005-00
IMPUESTOS DIRECTOS	1,36	7,16	-5,59	12,12	5,03	20,76
IMPUESTO INDIRECTOS	8,73	-10,50	21,83	41,41	-0,73	66,44
TASAS Y OTROS INGRESOS	-2,06	1,31	-7,89	32,64	13,89	38,06
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-3,61	0,38	14,52	-14,03	2,57	-2,28
INGRESOS PATRIMONIALES	445,32	-67,26	-67,55	-29,83	160,23	5,80
TOTAL GASTO CORRIENTE	2,30	0,35	1,16	8,95	5,97	19,89
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	-100,00	-	714,46	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,82	-52,64	223,06	34,44	-43,92	18,59
TOTAL GASTO DE CAPITAL	2,82	-22,86	98,33	37,23	-28,51	54,31
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	2,35	-1,96	8,75	12,98	0,00	23,29
ACTIVOS FINANCIEROS	-18,78	-11,77	86,21	-22,77	18,86	22,50
PASIVOS FINANCIEROS	-4,71	8,59	48,92	5,61	-5,89	53,17
TOTAL INGRESOS	1,98	-1,50	10,81	12,42	-0,34	24,71

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Esta situación ha supuesto un incremento del gasto por habitantes, al ser mayor el crecimiento de las partidas de gastos que el aumento de la población en este municipio. Así en el año 2001 el gasto por habitante era ligeramente inferior a los 2.662,3 euros mientras que en el 2005 se sitúa en torno a los 3.869,1 euros por habitante.





Respecto a la estructura de los gastos, señalar que las operaciones de corrientes están perdiendo peso relativo, entre el 2000 y 2005 han disminuido 4,65 puntos porcentuales. Además se observa como el gasto de personal está perdiendo peso así como los gastos financieros, mientras que aumenta su peso relativo las transferencias corrientes.

En cuanto a los gastos de capital, estos son los que más aumentan, lo que refleja la actividad inversora de la Corporación en este periodo. Cabe comentar como el capítulo más importante es el de inversiones reales, que supone en torno al 20 por ciento del gasto total en 2005 y, mientras que las transferencias de capital suponen en 1,4 por ciento en el último ejercicio.

Por último, los gastos financieros, la variación de activos y pasivos financieros, entre el 2001 y 2005 ha mantenido su peso alrededor del 6 por ciento, desde el 2004 se aprecia una ligera pérdida de peso que lo sitúa en el 5,6

**Estructura de los Presupuestos Liquidados de Gastos**

(%)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Promedio 2000-05
GASTOS DE PERSONAL	29,76	28,94	30,08	28,89	27,94	25,98	28,44
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35,59	33,65	34,58	33,33	36,51	35,18	34,85
GASTOS FINANCIEROS	3,89	3,30	2,72	1,92	1,35	1,35	2,31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,11	8,75	11,24	9,60	10,40	11,17	10,11
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	78,34	74,64	78,63	73,74	76,19	73,69	75,72
INVERSIONES REALES	9,46	18,65	13,80	19,99	18,06	19,16	16,81
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,31	0,28	1,05	0,00	0,04	1,41	1,26
TOTAL GASTO DE CAPITAL	14,77	18,93	14,85	19,99	18,11	20,56	18,07
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	93,12	93,57	93,48	93,73	94,29	94,25	93,79
ACTIVOS FINANCIEROS	0,18	0,14	0,12	0,21	0,15	0,16	0,16
PASIVOS FINANCIEROS	6,70	6,29	6,40	6,06	5,56	5,59	6,05
TOTAL GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Evolución del Presupuesto Liquidado de Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas**

(Euros Corrientes)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Promedio 2000-05
GASTOS DE PERSONAL	29.684.119,61	31.277.434,77	33.669.118,82	36.783.135,10	40.296.427,59	42.600.234,82	35.718.411,78
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.489.321,16	36.373.953,57	38.713.914,75	42.441.424,70	52.663.238,48	57.681.244,37	43.893.849,51
GASTOS FINANCIEROS	3.875.950,95	3.564.268,57	3.047.987,83	2.445.798,17	1.940.185,07	2.221.298,22	2.849.248,13
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.084.629,96	9.460.566,24	12.584.540,50	12.220.207,81	14.998.239,00	18.319.312,23	12.777.915,96
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	78.134.021,67	80.676.223,16	88.015.561,90	93.890.565,78	109.898.090,14	120.822.089,64	95.239.425,38
INVERSIONES REALES	9.438.655,12	20.162.708,17	15.446.665,38	25.448.672,04	26.053.925,98	31.408.470,55	21.326.516,21
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.292.557,63	300.276,32	1.174.494,63	2.998,13	64.334,00	2.309.279,25	1.523.989,99
TOTAL GASTO DE CAPITAL	14.731.212,75	20.462.984,49	16.621.160,01	25.451.670,17	26.118.259,98	33.717.749,80	22.850.506,20
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	92.865.234,42	101.139.207,64	104.636.721,91	119.342.235,95	136.016.350,12	154.539.839,44	118.089.931,58
ACTIVOS FINANCIEROS	180.212,70	151.321,17	137.627,35	264.008,51	210.107,34	257.472,22	200.124,88
PASIVOS FINANCIEROS	6.685.376,98	6.794.093,25	7.165.335,45	7.713.086,89	8.020.634,67	9.169.010,88	7.591.256,35
TOTAL GASTOS	99.730.824,10	108.084.622,07	111.939.684,71	127.319.331,35	144.247.092,13	163.966.322,54	125.881.312,82

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Gastos

(Euros Constantes 2000=100)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Promedio 2000-05
GASTOS DE PERSONAL	29.684.119,61	30.192.818,24	31.531.095,90	33.438.168,75	35.548.842,41	36.354.699,84	32.791.624,13
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.489.321,16	35.112.603,60	36.255.542,22	38.581.907,64	46.458.638,59	49.224.712,83	40.187.121,01
GASTOS FINANCIEROS	3.875.950,95	3.440.669,42	2.854.437,54	2.223.383,40	1.711.599,20	1.895.638,14	2.666.946,44
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.084.629,96	9.132.499,48	11.785.409,52	11.108.932,66	13.231.198,56	15.633.554,61	11.662.704,13
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	78.134.021,67	77.878.590,73	82.426.485,17	85.352.392,45	96.950.278,76	103.108.605,43	87.308.395,70
INVERSIONES REALES	9.438.655,12	19.463.520,18	14.465.786,59	23.134.433,43	22.984.342,89	26.803.737,68	19.381.745,98
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.292.557,63	289.863,55	1.099.913,04	2.725,49	56.754,39	1.970.720,45	1.452.089,09
TOTAL GASTO DE CAPITAL	14.731.212,75	19.753.383,73	15.565.699,63	23.137.158,91	23.041.097,28	28.774.458,14	20.833.835,07
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	92.865.234,42	97.631.974,46	97.992.184,80	108.489.551,37	119.991.376,04	131.883.063,57	108.142.230,78
ACTIVOS FINANCIEROS	180.212,70	146.073,77	128.887,87	240.000,24	185.353,22	219.724,73	183.375,42
PASIVOS FINANCIEROS	6.685.376,98	6.558.492,54	6.710.329,44	7.011.678,05	7.075.671,34	7.824.760,59	6.977.718,16
TOTAL GASTOS	99.730.824,10	104.336.540,77	104.831.402,12	115.741.229,66	127.252.400,61	139.927.548,89	115.303.324,36

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena



3.1.3. EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

La Ley exige dos tipos de equilibrios dentro de los estados, el primero precisa que los gastos y los ingresos corrientes estén como mínimo nivelados (que no exista déficit corriente), pudiendo producirse la situación en que los ingresos sean mayores que los gastos (ahorro corriente) pero nunca la contraria; el segundo que los importes globales sean idénticos (no existencia ni de déficit ni superávit global).

De lo anteriormente expuesto se deduce que un exceso de ingresos corrientes puede financiar operaciones de capital, inversiones en definitiva, sin que pueda existir, sin embargo, un trasvase de fondos en sentido contrario.

Con respecto a estos dos equilibrios en el caso de Cartagena se cumplen los dos, los ingresos corrientes son superiores a los gastos corrientes y por otro lado, los importes globales de ingresos y gastos son idénticos.

Capacidad de Generación de Ahorro Bruto (Euros Corrientes)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
INGRESOS CORRIENTES	93.861.447,27	99.468.891,51	102.885.610,54	107.220.662,79	120.378.135,54	131.863.781,25
GASTOS CORRIENTES	78.134.021,67	80.676.223,16	88.015.561,90	93.890.565,78	109.898.090,14	120.822.089,64
AHORRO BRUTO	19.603.376,55	22.356.936,92	17.918.036,47	15.775.895,18	12.420.230,47	13.262.989,83
NIVEL AHORRO BRUTO	20,89	22,48	17,42	14,71	10,32	10,06
Tasa de variación		14,05	-19,85	-11,96	-21,27	6,79

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

De hecho en este período se ha producido un ahorro bruto en todos los años, aunque se aprecia una cierta ralentización como consecuencia de un mayor crecimiento de los gastos corrientes frente a los recursos corrientes, que aún habiendo crecido, lo han hecho a un menor ritmo. Así en el 2005 se registro un ahorro de 13,3 millones de euros, en relación con los ingresos corrientes supone un ahorro bruto del 10,06 por ciento, es decir 10 puntos menos que en el 2000.

Si se tiene en cuenta los gastos financieros más las amortizaciones se obtiene el Ahorro Neto, que es el indicador que mejor mide la salud financiera de la Corporación, que en el caso de Cartagena ha dado un saldo positivo en todos los años. No obstante, se aprecia un descenso a lo largo del periodo analizado por lo que el ahorro neto en 2005 fue de 1,9 millones de euros, y del 1,42 por ciento respecto a los ingresos corrientes, por lo que esta Corporación dispone de recursos corrientes para financiar gastos de capital, pero se aprecia una importante reducción en estos últimos años.



Capacidad de Generación de Ahorro Neto

(Euros Corrientes)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
AHORRO BRUTO	19.603.376,55	22.356.936,92	17.918.036,47	15.775.895,18	12.420.230,47	13.262.989,83
PASIVOS FINANCIEROS	6.685.376,98	6.794.093,25	7.165.335,45	7.713.086,89	8.020.634,67	9.169.010,88
AHORRO NETO	9.042.048,62	11.998.575,10	7.704.713,19	5.617.010,12	2.459.410,73	1.872.680,73
NIVEL AHORRO NETO	9,63	12,06	7,49	5,24	2,04	1,42
Tasa de variación		32,70	-35,79	-27,10	-56,21	-23,86

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena



4. LA DEUDA MUNICIPAL

Es este otro aspecto que va a determinar la capacidad inversora municipal dentro del P.G.O.U. Como indicadores de su evolución utilizaremos el volumen de la deuda, la carga financiera y el índice de endeudamiento.

La Administración Central, en su función de tutor de las Administraciones Locales, limita de una forma directa y tangible la capacidad de éstas ultimar a la hora de endeudarse, siendo, en muchos casos, la causa del fracaso e hipoteca de la gestión municipal.

El único indicador que de forma indirecta, la administración establece como control del endeudamiento es el llamado índice de endeudamiento, que con la aprobación de la Ley 39/1.988 Reguladora de las Haciendas locales, lo define como la relación que existe entre la carga financiera y los ingresos liquidados por operaciones corrientes. A su vez, la carga financiera queda definida como la suma de intereses, comisiones y amortizaciones originadas por los préstamos concertados que no se refieren a operaciones de tesorería. Los avales prestados y las operaciones de tesorería concertadas por los Organismos Autónomos Municipales, se incluirán siempre que el cálculo esté referido al estado consolidado del presupuesto. La Ley introduce además otra innovación en lo que se refiere a cálculo de la carga financiera, al precisar que habrá de realizarse una imputación de gastos financieros diferidos cuando se trate de operaciones concertadas en divisas, tipos de interés variable o amplios periodos de carencia.

La ley determina un índice de endeudamiento máximo del 25% a partir del cual no se puede concertar ninguna operación nueva, salvo que se disponga de un permiso especial bien de la Comunidad Autónoma o del Ministerio de Economía y Hacienda, cuando esta potestad no está delegada.

En el caso de la Corporación de Cartagena, el nivel de endeudamiento no es muy elevado, la deuda viva a 31 de diciembre de 2005 asciende a 68,7 millones de euros, de los cuales el 91,3 por ciento es deuda a largo plazo, en términos relativos la deuda viva representa el 52,10 por ciento de los ingresos corrientes y el 0,46 de los no financieros, ratios que a lo largo de los últimos años se está reduciendo.

ESTADO DE LA DEUDA

(Euros Corrientes)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
DEUDA A L.P	-	-	59.894.933,16	61.890.156,87	62.514.772,35	62.696.680,47
% Deuda a L. P. / Total			90,89%	91,16%	91,24%	91,27%
DEUDA C.P.	-	-	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00	6.000.000,00
% Deuda a C. P/ Total			9,11%	8,84%	8,76%	8,73%
TOTAL DEUDA VIVA	-	-	65.894.933,16	67.890.156,87	68.514.772,35	68.696.680,47
INCREMENTO (%)	-	-	-	3,03	0,92	0,27
DEUDA P. H.	-	-	350,50	349,58	346,62	336,84
DEUDA/ INGRESOS CORRIENTES	-	-	64,05	63,32	56,92	52,10
DEUDA/ INGRESOS NO FINANCIEROS	-	-	0,59	0,54	0,47	0,46
CARGA FINANCIERA CONTABLE	11,25	10,41	9,93	9,47	8,27	8,64

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

La carga financiera contable o índice de endeudamiento en ningún caso ha superado el límite legal de endeudamiento, que es del 25%, y se sitúa en el 8,64 por ciento en el último ejercicio. Por tanto, se confirma que el Ayuntamiento de Cartagena no está muy endeudado.

Como complemento a esta información se dispone, aunque no este del todo actualizada la información, de un balance de situación del Ayuntamiento y referido al cierre de 2004, en el que destaca que el pasivo



circulante es sensiblemente inferior al activo circulante, lo que muestra una evidente capacidad de liquidación, si bien hay que operar con prudencia, ya que los deudores suponen un 16,4% del total y hay que mantener ciertas reservas sobre la efectividad de su liquidez. Las cuentas financieras se sitúan por debajo de las deudas de acreedores a corto plazo, por lo que es posible que aparezcan tensiones de tesorería en momentos puntuales si no existe un debido control, y la obtención de ingresos procedentes de transferencias de capital, así como de enajenación de bienes materiales pueden ser suficientes para hacer frente a las posibles inversiones.



Balance de Situación

(Euros Corrientes)

Descripción	2004	%
Inmovilizado material	85.994.333,51	30,26
Inmovilizado inmaterial	263.929,62	0,09
Inversiones en Infraestructuras y Bienes Uso General	141.798.208,71	49,90
Inmovilizado Financiero	799.057,62	0,28
Total Inmovilizado	228.855.529,46	80,53
Deudores	46.643.312,35	16,41
Cuentas Financieras	8.690.140,61	3,06
Circulante	55.333.452,96	19,47
Total Activo	284.188.982,42	100,00

Descripción	2004	%
Patrimonio y reservas	84.175.871,07	30,10
Subvenciones de capital	103.024.415,56	36,85
Deudas a Largo Plazo	63.190.407,58	22,60
Pasivo a Largo Plazo	250.390.694,21	89,55
Deudas a Corto Plazo	29.152.370,70	10,43
Partidas Pendientes de Aplicación	71.145,56	0,03
Pasivo Circulante	29.223.516,26	10,45
Total Pasivo	279.614.210,47	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA



GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN
CARTAGENA



5. ANALISIS Y PROYECCION DE LA INVERSION MUNICIPAL

5.1. ANALISIS DE LA INVERSION MUNICIPAL.

Generalmente el volumen de inversión de un municipio queda recogido por la suma de los capítulos de operaciones de capital del estado de gastos que llevan incluidas las inversiones de las empresas municipales, si las hubiera.

Determinar, en cada caso, cual ha sido la financiación utilizada ha sido, pues, tarea a realizar desgajando del estado de ingresos las operaciones propiamente de capital, a saber:

1. Capítulo VI "Enajenación de inversiones reales",
2. Capítulo VII "Transferencias de Capital",
3. Préstamos bancarios

FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PROGRAMADAS

(Euros Corrientes)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
INVERSIÓN	14.731.212,75	20.462.984,49	16.621.160,01	25.451.670,17	26.118.259,98	33.717.749,80
INVERSIONES REALES	9.438.655,12	20.162.708,17	15.446.665,38	25.448.672,04	26.053.925,98	31.408.470,55
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.292.557,63	300.276,32	1.174.494,63	2.998,13	64.334,00	2.309.279,25
DESINVERSIÓN	-356,24	0,00	3.365.720,00	0,00	511.762,00	4.309.433,53
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	3.365.720,00	0,00	511.762,00	4.308.736,88
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS	-356,24	0,00	0,00	0,00	0,00	696,65
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS	10.292.646,72	10.962.634,33	5.351.363,34	17.810.117,94	24.672.888,69	14.302.542,63
DEFICIT CUENTA CAPITAL	-4.438.922,27	-9.500.350,16	-7.904.076,67	-7.641.552,23	-933.609,29	-15.105.773,64
AHORRO NETO PRESUPUESTARIO	9.042.048,62	11.998.575,10	7.704.713,19	5.617.010,12	2.459.410,73	1.872.680,73
PASIVOS FINANCIEROS	5.209.855,40	5.142.818,51	5.756.662,00	8.831.632,67	9.611.659,07	9.350.919,00
(+) EXCESO/ (-) NECESIDAD FINANCIACIÓN	9.812.981,75	7.641.043,45	5.557.298,52	6.807.090,56	11.137.460,51	-3.882.173,91
INVERSIÓN / GASTO NO FINANCIERO	15,86	20,23	15,88	21,33	19,20	21,82

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

El volumen de inversión realizada durante el periodo 2000-2005 ha presentado un comportamiento oscilante. Hasta 2001 crece hasta un nivel de inversión en torno a los 20 millones de euros, en 2002 se frena considerablemente, al llevar una política menos expansiva en ese ejercicio. A partir de 2003 se recupera el nivel de inversión llegando en 2005 hasta 33,7 millones de euros, registrándose en ese ejercicio el máximo esfuerzo inversor del periodo, mientras que las transferencias de capital recibidas no han seguido el mismo ritmo, por lo que se ha producido un saldo negativo en la cuenta de capital.

Así, déficit de la cuenta de capital del Ayuntamiento de Cartagena han sido financiado mayoritariamente por el ahorro neto presupuestario, y en menor medida por el endeudamiento. Tan solo en el último ejercicio existe una necesidad de financiación y ha sido por el menor la aportación del ahorro presupuestario, y desde el 2004 un mayor porcentaje de este saldo se financia con endeudamiento financiero. De todas formas el nivel de endeudamiento no ha superado los niveles establecidos por la Ley, de hecho el índice de endeudamiento es del 8,64 por ciento, y en este periodo se ha ido reduciendo.

Con respecto a la proyección de la inversión, los cuadros que se adjuntan representan la evolución de las magnitudes básicas que determinan la inversión municipal, tomando como base las siguientes hipótesis:

- 1.- Crecimiento de los ingresos por operaciones corrientes del 6 %.

ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO	VERSIÓN 2007.1	PÁGINA - 29
------------------------------	-------------------	----------------



- 2.- Crecimiento de los capítulos de gastos I, II, IV del 4 %.
- 3.- Crecimiento de la inflación constante e igual al 4 %.
- 4.- Crecimiento de la población según estimación realizada por el Centro Regional de Estadísticas de Murcia.

Como consecuencia de las hipótesis descritas, la carga financiera surge como la cuantía máxima a la que la corporación puede comprometerse y seguir manteniendo el equilibrio de las operaciones corrientes. Se define pues, como ingresos por operaciones corrientes menos los capítulos I, II, III y IV del estado de gastos.

Con estas hipótesis sobre los ingresos y gastos se obtendría un ahorro corriente, que podrá ser aplicado a inversiones o a incrementar los demás capítulos de gastos corrientes. Si se produce la circunstancia de que sea necesario enfrentar una carga financiera mayor, estos capítulos antes mencionados habrán de crecer por debajo del porcentaje estipulado en la hipótesis



PROYECCIÓN DE LA INVERSIÓN MUNICIPAL

(Euros)

VARIABLE E INDICADORES BASICOS	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
1. INGRESOS CORRIENTES	138.746.752,00	147.071.557,12	155.895.850,55	165.249.601,58	175.164.577,67	185.674.452,34	196.814.919,48	208.623.814,64	221.141.243,52
2. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%
3. INFLACION MEDIA ANUAL (%)	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
4. CRECIMIENTO REAL ANUAL (%) (2-3)	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%
5. POBLACION DE DERECHO	209.442,00	215.973,00	222.905,00	229.960,00	239.336,00	248.647,00	257.864,00	266.936,00	48.123
7. INGRESOS CORRIENTES PER CAPITA	662,46	680,97	699,38	718,60	731,88	746,74	763,25	781,55	4.595,33
13. GASTOS CORRIENTES	132.207.128,00	140.139.555,68	148.547.929,02	157.460.804,76	166.908.453,05	176.922.960,23	187.538.337,84	198.790.638,12	206.742.263,64
14. % S/PPTO TOTAL	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,73	0,72
15. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)		6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	4,0%
16. INVERSION REAL	30.459.901,99	31.678.298,07	32.945.429,99	34.263.247,19	35.633.777,08	37.059.128,16	38.541.493,29	40.083.153,02	41.686.479,14
17. INVERSION REAL CORRIENTE PER CAPITA	145,43	146,68	147,80	149,00	148,89	149,04	149,46	150,16	866,25
18. INVERSION REAL (Constante 2006=100)	30.459.901,99	29.885.186,86	31.080.594,33	32.323.818,11	33.616.770,83	34.961.441,66	36.359.899,33	37.814.295,30	39.326.867,11
19. INVERSION REAL CONSTANTE PER CAPITA	145,43	138,37	139,43	140,56	140,46	140,61	141,00	141,66	817,22
20. CRECIMIENTO ANUAL MEDIO (%)		4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
21. INGRESOS TOTALES	181.323.241,99	192.202.636,51	203.734.794,70	215.958.882,38	228.916.415,32	242.651.400,24	257.210.484,26	272.643.113,31	289.001.700,11
22. GASTOS TOTALES	181.323.241,99	192.202.636,51	203.734.794,70	215.958.882,38	228.916.415,32	242.651.400,24	257.210.484,26	272.643.113,31	289.001.700,11

Fuente: Elaboración propia y Centro Regional de Estadística de Murcia



6. ANALISIS Y PROYECCION DE LA INVERSION NO MUNICIPAL.

Al definir en la introducción el concepto de estudio económico financiero se señalaba que en él se detallan las obras y servicios que competen a cada ente público o privado y el importe que se le asigna. Concretamente dice que habrá que contener: "La determinación del carácter público o privado a realizar". Con suficiente especificación de las obras y servicios que se atribuyan al sector público y privado e indicación, en el primer caso, de los organismos o Entidades públicas que asumen el importe de la inversión.

El objetivo de esta imposición es asignar a cada agente participe del plan cual son las actuaciones que de él en su caso se derivan; si bien, tales actuaciones solo tienen carácter de obligatorio cumplimiento para el Municipio, el cumplimiento de las mismas por parte de las otras Administraciones dependerá fuertemente de su capacidad inversora, sin perder de vista otras variables a tener en cuenta como son las prioridades que recojan cada año los presupuestos y que determinan las inversiones a financiar o como las posibles posiciones voluntariosas.

Está claro que es imposible asegurar que las cifras que se estimen en este estudio como aportaciones de las Administraciones no locales vayan a ser exactas, tan solo supondrá un acercamiento basado en los valores históricos. El análisis del comportamiento histórico de la inversión Central y Autonómica en un municipio determina, la magnitud de los recursos que estas administraciones le han transferido en el pasado. Sobre la base de ello, y una vez conocida los costes totales que los diferentes Programas de Actuaciones que recoge el Plan General de Ordenación Urbana, asigna a cada agente que interviene, se examinará si corresponden con la financiación histórica o suponen la necesidad de un incremento en la misma.

Con respecto a esto, normalmente la ejecución de un Plan General supone un esfuerzo superior que han de asumir todas las partes que en él intervienen y, por ello, es perfectamente lógico que tal necesidad de incrementar las ayudas se produzca, más será necesario fijar, también, el límite a partir del cual las administraciones no locales se puedan negar a asumir el Plan.

La mayor parte de las actuaciones previstas corresponden a agentes externos al Ayuntamiento, y principalmente al sector privado, por lo que la colaboración con los mismos ha de ser fuente inexcusable para el buen hacer del desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena



7. ESTUDIO DE COSTES.

7.1. INTRODUCCION.

El Programa de Actuación constituye uno de los documentos integrantes del Plan General, exigidos por la Ley del Suelo.

La Ley le atribuye al Programa de Actuación una importancia decisiva en la redacción de los Planes Generales de Ordenación Urbana.

Establece que los Planes Generales de Ordenación Urbana, como instrumentos de ordenación integral, establecerán el programa para su desarrollo y ejecución así como el plazo mínimo de su vigencia. Señala que debe de proponer los programas y medidas concretas de actuación para su ejecución, fijando los programas de desarrollo a corto y medio plazo referidos a un conjunto de actuaciones públicas y privadas.

Específicamente se hace referencia a los documentos cuyo contenido y normas se fijarán reglamentariamente, éstos son:

- a) Memoria y estudios complementarios
- b) Planes de información
- c) Planes de ordenación urbanística del territorio
- d) Normas urbanísticas
- e) Catalogo de construcciones y elementos naturales , históricos o ambientales a proteger
- f) Programa de Actuación
- g) Estudio Económico Financiero

Los Planes Generales deberán incluir un Programa de Actuación que establecerá:

- a) Los objetivos, directrices y estrategias para su desarrollo a largo plazo para todo el territorio comprendido en su ámbito.
- b) Las previsiones específicas concernientes a la realización de los sistemas generales.
- c) Los plazos de tiempo en que han de aprobarse los Planes Parciales, en el suelo urbanizable sectorializado.
- d) En suelo urbano que no deba ser objeto de desarrollo de planeamiento y reforma interior, los plazos en que ha de darse cumplimiento a los deberes de cesión, equidistribución y de solicitar licencia cuando se actúe sistemáticamente, así como los plazos para convertir la parcela en solar y solicitar licencia de edificación cuando se actúe sistemáticamente.
- e) e) Para las áreas del suelo urbano remitidas a planeamiento de reforma interior, el plazo para su aprobación.

Al Ayuntamiento de Cartagena le corresponderá, la revisión y aprobación, en su caso, del Programa de Actuación contenido en el Plan General. Por otra parte se vuelve a señalar que el Programa de Actuación establece:

- 1. Los objetivos, directrices y estrategia de su desarrollo a largo plazo para todo el territorio comprendido en su ámbito.
- 2. Las previsiones específicas concernientes a la realización de los sistemas generales.

ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO	VERSIÓN 2007.1	PÁGINA - 33
------------------------------	-------------------	----------------



3. Los periodos en que han de desarrollarse las determinaciones en el suelo urbanizable sectorializado.
4. Los plazos a que han de ajustarse las actuaciones previstas, en su caso, para completar la urbanización en suelo urbano o para realizar operaciones de reforma interior en este tipo de suelo.

Evidentemente, de la simple lectura de los preceptos legales y reglamentarios, se deduce la singular trascendencia del Programa de Actuación, dentro de las determinaciones de un Plan General.

Ello convierte al Programa de Actuación, en la pieza clave del planeamiento general, y en definitiva, en la prueba de su validez, al entrañar, teóricamente su propia viabilidad y ejecución y no sólo su mayor o menor justificación técnica, dentro de una línea de plan-programa-compromiso y no sólo de plan-modelo o plan-norma, como tradicionalmente ha sido concebido o aplicado el planeamiento general, incluso en su peor sentido, de mero instrumento de generación de plusvalía.

Es por ello que la ordenación general ha de plantearse desde un punto de vista instrumental, no meramente técnico ni científico, sino como el resultado de un proceso participativo y de coordinación, y en particular, el Programa de Actuación debe poner de manifiesto, posibilidades de que realmente el Plan se lleve a la práctica.

Pero la programación en si misma no es suficiente, la garantía de que se cumplan todos los pasos precisos para la correcta ejecución del planeamiento, incluso que se aborde oportunamente el ajuste de éste, cuando ello resulte necesario o conveniente, exige una cierta capacidad de gestión municipal, y de respuesta para hacer frente a la complejidad de toda política urbanística. De esa misma capacidad de gestión depende en definitiva la propia capacidad económica.

La agilización en la ejecución del planeamiento vigente, la posible adquisición de patrimonio de suelo, la coordinación con organismos, de la Administración Central y Autonómica, la misma coordinación de las actuaciones privadas, son tareas todas ellas determinantes del propio proceso de la Revisión y que entrañan una fuerte labor de gestión.

Resulta obvio decir que este enfoque metodológico del planeamiento general ligado a la coordinación de actuaciones y a la gestión, choca en primer lugar con la falta de programación de inversiones de los posibles agentes urbanísticos actuantes, tanto públicos como privados, lo cual hace que cualquier intento en ese sentido tenga una fuerte carga de aleatoriedad y voluntarismo.

Con respecto al ámbito temporal del Programa de Actuación la realidad es que los Ayuntamientos revisarán el Programa de Actuación contenido en el Plan General. De ello se deriva una lógica mayor importancia para el primer período, supuesto que en cualquier caso sea obligatoria la revisión de los siguientes, planteamiento realista que reduce las dificultades señaladas, dada la complejidad del quehacer urbanístico en un municipio, cuya realización a cargo de la gestión pública incluye no sólo la local, municipal y provincial, sino también la autonómica y la estatal, de la que en parte depende la actuación privada, lo que difícilmente puede desenvolverse sin las desviaciones sensibles de cualquier programación.

Por otra parte, es en primer plazo, donde han de ponerse las bases para el correcto desarrollo del Plan, y por otra parte, en el que hay que realizar un mayor esfuerzo para atender no sólo al crecimiento urbano previsto para el primer periodo, sino a parte del crecimiento correspondiente a los siguientes, al objeto de hacer frente al efecto de "retardo" en la preparación de suelo, así como para atender a los primeros



problemas de cobertura de los déficits más urgentes, tanto de equipamiento como de urbanización así como para romper la inercia anterior.

Es, además, en ese primer período donde se ponen las principales bases para la realización de los siguientes, supuestos que en él hay que llevar a cabo la mayor parte de los planes y estudios de mayor trascendencia que se derivan del propio Plan General, precisos para su correcto desarrollo, y que han de constituir las bases para las posteriores actuaciones.

Ello obliga, aparte de atender a la programación propiamente dicha y demás aspectos previstos en la legislación y reglamentación vigentes, abordar la problemática propia de la gestión urbanística municipal, su puesta en marcha y montaje, como sujeto de la gestión.

7.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La metodología utilizada en el presente Estudio de Costes del P.G.O.U. de Cartagena se basa en la utilización de tablas de doble entrada.

Lo idóneo, no cabe duda, sería proceder a la valoración individualizada de cada partida presupuestada de una obra o servicio, teniendo en cuenta sus características topográficas, de situación y de construcción. Esta valoración detallada y puntual ofrece dos inconvenientes insalvables para un estudio de este tipo:

- A) Debido a lo complejo y prolijo de detallar todas y cada una de las ejecuciones se hace necesario ir a unas valoraciones más o menos estandarizadas.
- B) Muchas de estas valoraciones detalladas no serían posibles al no tener redactados los correspondientes proyectos técnicos.

Por lo tanto, la utilización de estándares en la valoración de las necesidades, ayuda bastante a solucionar el problema, aunque también a simplificarlo, y por consiguiente, a hacer menos exacto la determinación del coste del Plan.

El sistema de valoración de las unidades utilizadas en el estudio, se basa en los precios de mercado usuales realizados por los Servicios Técnicos Municipales, por cada área analizada y en los estándares legales ofrecidos por las distintas Administraciones con competencias en cada materia, y por el equipo técnico director de este Plan especial.

Valoración del suelo.

Para el caso del suelo, el problema fundamental se plantea de cara a las futuras expropiaciones.

Valoración de equipamientos.

Para los distintos equipamientos la valoración se realiza por unidades físicas y no por superficie ocupada.

Existen estudios que en función de costes históricos, tienen predeterminado de una forma bastante realista el coste por unidad. Esta información será un punto de referencia importante y muy a tener en cuenta por la experiencia de aplicaciones llevadas a cabo, pero de otra parte no hay que perder de vista la información facilitada por los Servicios Técnicos Municipales y el equipo redactor del presente Plan.



7.3. CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS COSTES ENTRE AGENTES.

Se estima la distribución de los costes entre agentes según las previsiones del equipo técnico director del presente Plan General de Ordenación Urbanística, así como a las cofinanciaciones "estandarizadas" de otras Administraciones en determinadas actuaciones y de los particulares según sus aportaciones en los Planes propuestos.



8. INFRAESTRUCTURAS. ESTUDIO ECONÓMICO

En este apartado se valora de forma aproximada cada una de las infraestructuras previstas. Es evidente que hasta que no se realicen los estudios y proyectos correspondientes a dichas actuaciones, no se podrá conocer el coste exacto de las mismas; pero con esta Valoración Económica, se pretende tener una idea global y aproximada del coste de las infraestructuras necesarias para el desarrollo del presente Plan General de Ordenación Urbana.

Se valora exclusivamente la parte de cada infraestructura que se considera como “Servicio General”, sin tomar en consideración la parte que desarrollarán los distintos Planes Parciales y que serán sufragadas directamente por los mismos.

Así, por ejemplo en las vías urbanas, no se valoran los viales de tercer orden, que por ser internos a los Planes Parciales, formarán parte de sus proyectos de urbanización. Por la misma razón, no se incluyen las vías de servicio de las vías de mayor importancia. Sin embargo, si se incluye la zona verde correspondiente a la Vía Parque perimetral, por considerarlo un Sistema General a desarrollar por el municipio.

En el caso del AVE, el estudio económico que se incluye, sirve de justificación para el cambio de trazado que propone el Ayuntamiento, sobre el Convenio que se ha firmado. Ya que, según se desprende del análisis realizado, no supone incremento alguno sobre los acuerdos económicos incluidos en dicho Convenio.

Por lo que respecta a los encauzamientos de ramblas, se incluye en la valoración económica el encauzamiento de la rambla principal (cuyo encauzamiento podría ser objeto de convenio con la Administración Central a través del Organismo de Cuenca). Dicho encauzamiento servirá como colector principal para las aguas de lluvia –como sucede en la actualidad- y a él se desaguarán los colectores de pluviales procedentes de los Planes Parciales, y que por considerarlos internos no se valoran en el presente análisis.

De acuerdo con los Servicios Municipales de Aguas, se ha incluido el coste de los Depósitos de Agua y de las Estaciones Depuradoras correspondientes a la población contemplada en las previsiones de aumento de población para los próximos 25 años. Además se han realizado unas previsiones estimativas de las conducciones principales desde los Depósitos hasta los núcleos de población y desde estos hasta las Depuradoras. A falta de los proyectos correspondientes se han previsto 30 Km. de tubería de diámetro medio 1000mm para el abastecimiento y otros 30 Km. de tubería de diámetro medio 2000mm para el saneamiento.

Por último, se han considerado los servicios energéticos de electricidad y gas, de los que se encargan las empresas privadas titulares de las concesiones administrativas correspondientes. De dichos servicios no se incluye previsión económica alguna, solamente se ha previsto la ubicación de los terrenos necesarios para la construcción de las nuevas Subestaciones de Transformación necesarias para el incremento previsto de población y de consumo. Se ha considerado que los costes económicos correspondientes se englobarán en los convenios que los distintos Planes Parciales realicen con las Empresas Suministradoras y que su desarrollo espacial tiene cabida en los viales previstos.



8.1. INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE POR CARRETERA



Infraestructuras del Transporte por carretera

NOMBRE	VIALES URBANOS							VIALES INTERURBANOS		TOTAL	
	GRANDES ARTERIA	VÍAS ESTRUCTURANTES					VÍAS DE 2º ORDEN	Grandes Carreteras	Carreteras Normales		
	Vía Parque Perimetral	Eje Corto	Eje Largo	Nueva Cartagena	Prolong. Alfonso XII	F-35	Total				Calles de distribución
Longitud (Km)	11,10	3,39	5,11	1,36	4,14	2,56	16,56	105,20	27,77	67,93	228,56
Coste Total	19.023.696,48	3.496.185,23	5.197.996,02	1.290.269,00	4.417.730,63	2.638.741,65	17.040.922,53	117.418.137,00	24.449.531,41	33.785.633,48	211.717.920,90
Coste/Km	1.713.846,53	1.031.323,08	1.017.220,36	948.727,21	1.067.084,69	1.030.758,46	1.029.041,22	1.116.141,99	880.429,65	497.359,54	
Coste/m2	39,02	55,65	56,90	54,21	57,60	55,03	52,77	48,53	28,10	36,13	

GRANDES ARTERIAS: A la hora de presupuestar la Vía Parque Perimetral no se han contabilizado los 14,00 m de vías de servicio que desarrollarán en un futuro los Planes Parciales ni los 47,00m en 7.553,00 m de longitud de la zona ajardinada.

VÍAS ESTRUCTURANTES : Al igual que en el caso anterior , en las Vías Estructurantes solo se han presupuestado 19,50 m quedando excluidos los 10,00 m por lado que en un futuro desarrollarán los Planes Parciales .

VÍAS DE 2º ORDEN : El valor de este tipo de vías aumenta debido a que en este caso sí se contabilizan (por primera vez)aceras (de 3,50 m), carriles bici , alcorques y aumenta la iluminación .

VÍAS DE 3º ORDEN : No se han presupuestado al ser competencia de los Planes Parciales

CARRETERAS.: Las Grandes Carreteras a diferencia de las Carreteras Normales poseen mediana de 10,00m y dos carriles por sentido. En las Carreteras de Circunvalación , el arcén y la berma (2,00 m) se destinan a aparcamiento , añadiendo aceras hacia el exterior (mínimo 2,50 m)

	VIALES URBANOS
Zona verde	GRANDES ARTERIAS
	Vía Parque Perimetral
Longitud (Km)	7,55
Coste Total	4.634.341,00
Coste/Km	613.820,00
Coste/m2	13,06



8.2. NUEVO TRAZADO DEL AVE

La ordenación territorial, urbanística y protección de suelos afectados por las vías de ferrocarril se realiza mediante la legislación específica que le es de aplicación tanto a nivel estatal como autonómico. En la mayoría de los casos, las implicaciones urbanísticas que incluyen se refieren al deslinde y delimitación de los suelos ocupados y a la definición de las líneas de servidumbre y protección en función de los regímenes propiedad del suelo. En el caso de las líneas ferroviarias, estas franjas de suelo, situadas en los márgenes de las vías, se definen en la Ley de y Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y en diversas circulares complementarias de RENFE. En concordancia con el marco jurídico vigente y con la necesidad imprescindible de regular las actuaciones ferroviarias desde el punto de vista urbanístico y el régimen del suelo, los instrumentos serán aquellos que se definan en la legislación aprobada en cada comunidad autónoma.

En general es posible liberar el suelo hoy ocupado por haces de vías, instalaciones y talleres obsoletos o que no requieran de una posición urbana central. En los terrenos vacantes se puede acometer la creación de intercambiadores de viajeros, comercios, hoteles...) así como promociones residenciales o rotacionales que ayuden a equipar a la ciudad y que además permita como es el caso, que la operación sea autofinanciable. Además, aprovechando la anchura de franja de suelo liberada, pueden ensayarse cruces bajo vías, que se integren en la topografía del entorno constituyendo avenidas y plazas de imagen más urbana que los típicos pasos superiores o inferiores.

A modo informativo, a continuación se presentan las tablas 2.1 y 2.2, donde se refleja el coste que supondría la implantación del AVE en el Término Municipal de Cartagena según el trazado propuesto.

tabla 2.1 NUEVO TRAZADO

AVE	Superficie (km ²)	Ancho total (m)	Longitud (km)	Coste	Importe (€)
Terrenos urbanos ocupados	0,297	50	5,954	300 €/m ²	89,1 mill €
Terrenos rústicos ocupados	0,085	50	1,710	3 €/m ²	0,25 mill €
TOTAL					89,35 mill €

tabla 2.2 TERRENOS LIBERADOS ACTUAL FERROCARRIL



VE	Superficie (km ²)	Ancho total (m)	Longitud (km)	Coste	Importe (€)
Trazado propuesto			13,508	5 mill €/km	67,54 mill €
Terrenos urbanos ocupados	0,044	80	0,547	300 €/m ²	13,13 mill €
Terrenos rústicos ocupados	1,037	80	12,961	3 €/m ²	3,11 mill €
TOTAL					83,78 mill €

Se deduce de las tablas 2.1 y 2.2 que con la liberación de los terrenos ocupados por el antiguo ferrocarril se puede costear la implantación del nuevo trazado del AVE.

Según el Reglamento del Sector Ferroviario (RD 2387/04 de 30 de Dic), los terrenos ocupados por líneas férreas que formen parte de la Red Ferroviaria de Interés General, se dividen en 14m de plataforma y 16 m a cada lado de dominio público y protección.

En el caso de líneas de Alta Velocidad, se han considerado 40,00m a cada lado como límite de la línea exterior de protección y paralela desde el eje del trazado.

8.3. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. ENCAUZAMIENTOS

8.3.1. ENCAUZAMIENTO DE LOS BARREROS

SUBCUENCA 1	
Total	1.781.224,43
SUBCUENCA 2	
Total	4.994.989,58
SUBCUENCA 3	
Total	5.955.039,57
TOTAL	12.731.253,58



8.3.2. ENCAUZAMIENTO DEL HONDÓN

SUBCAPITULO EXPLANACIONES	
Total	788.939,61
SUBCAPITULO COLECTORES	
Total	1.254.390
SUBCAPITULO POZOS	
Total	12.728,86
SUBCAPITULO ACCESORIOS Y OTROS	
Total	350.570,65
TOTAL	2.406.629,12

8.4. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. RED DE ABASTECIMIENTO

8.4.1. DEPÓSITOS DE AGUA

La localización, capacidad y nivel de servicio de los nuevos Depósitos de abastecimiento de agua previstos, es la siguiente:

LOCALIZACIÓN	CAPACIDAD (m3)	TIEMPO DE VACIADO (días)
La Azohía	5.000	2
Galifa	37.000	1
Cabezo Beaza	75.000	1
El Algar	10.000	2
El Beal (1)	50.000	2
El Beal (2)	5.000	2
Mar Menor Sur	25.000	2
TOTAL	207.000	

Si consideramos el siguiente coste por depósito de:



CAPACIDAD DEL DEPÓSITO (m3)	M3	PRECIO (€/m3)	COSTE (€)
mayor de 5.000	197.000,00	120,00	23.640.000,00
menor o igual de 5.000	10.000,00	150,00	1.500.000,00
TOTAL			25.140.000,00

8.4.2. TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN

Se supone la colocación de tuberías de polietileno o fundición de 1000mm de diámetro como tubería media para un recorrido teórico de 30 Km. y un precio de 1.000 €/m lo que supone un coste total de 30.000.000 €

8.4.3. RESUMEN DE ABASTECIMIENTO

En total, ampliar la red de abastecimiento para cubrir las nuevas necesidades supondría un coste de 55.140.000 €

8.5. INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS. RED DE SANEAMIENTO

8.5.1. DEPURADORAS PREVISTAS

Al considerar la red de saneamiento del tipo separativa y suponiendo la depuración de toda el agua potable consumida (62,88 Hm³/anuales) obtenemos que la media diaria de agua depurada será de 172.275 m³/día.

Además, si el coste previsto para construir depuradoras es de 275 €/m³ el coste total de las instalaciones supondrá un desembolso de 47.375.000 €

8.5.2. TUBERÍAS COLECTORAS

Si suponemos como tubería tipo la colocación de tubos colectores de hormigón armado de 2000mm de diámetro medio, enterrados como promedio a 6,00m, para un recorrido de 30 Km. y un precio de tubo y colocación de 1.500 €/m, se prevé un coste de 45.000.000 €

8.5.3. RESUMEN DE SANEAMIENTO

En total, la ampliación prevista para la red de saneamiento supondrá un coste de 92.375.000 €

ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO	VERSIÓN 2007.1	PÁGINA - 43
------------------------------	-------------------	----------------



8.6. RESUMEN VALORADO

En el cuadro siguiente se resumen las valoraciones calculadas en los apartados anteriores.

INFRAESTRUCTURA	COSTE
Infraestructuras del Transporte por Carretera	211.717.920,90
Zonas Verdes (Vía Parque Perimetral)	4.634.341,00
Nuevo Trazado del AVE (se costeará con los terrenos que se liberan)	0,00
Encauzamiento Rambla de Los Barreros	12.731.253,59
Encauzamiento Rambla del Hondón	2.406.629,12
Red de Abastecimiento	55.140.000,00
Red de Sanemiento	92.375.000,00
TOTAL	379.005.144,61

El coste estimado de las nuevas infraestructuras es de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO



9. ENCAJE DE LA VIABILIDAD

El tercer gran apartado de un estudio económico financiero dentro de un Plan General de Ordenación Urbana es la valoración de las alternativas y la conclusión de viabilidad: encaje-recursos.

El objetivo perseguido es comparar la estimación cuantitativa de recursos disponible para la financiación del planeamiento, las previsiones de costes que genera este y la razonable similitud de magnitudes que permitan justificar la ejecución del Plan.

Señalar, por otra parte, que las cifras de cuantificación utilizadas, sobre todo en el apartado de costes, presentan un acercamiento a la realidad, partida a partida, dentro de lo que un trabajo de esta magnitud puede pretender.

9.1. RECURSOS

Las estimaciones de recursos que se utilizan a continuación tienen su base en el apartado primero de este estudio: Análisis de los recursos financieros institucionales.

Las previsiones de inversión Municipal se obtienen en base al análisis histórico de las mismas, a través de extrapolación de las alternativas de financiación para los ocho años de planeamiento obligatorio

La financiación que corresponde a Otras Administraciones (Administración Central y Administración Autónoma), no puede ser objeto en sentido estricto de un test de viabilidad o de evaluación financiera, ya que está claro que el problema de financiación del Plan es más de voluntad política y de programación general de la inversión de las distintas Administraciones, que de una imposibilidad financiera de afrontar las inversiones. Si estas otras Administraciones, sobre todo la Administración Central y la Administración Autónoma, asumen el Plan, no faltarán recursos para acometerlo.

Es difícil evaluar en términos financieros las aportaciones privadas a la gestión del Plan. Se ha de distinguir entre las aportaciones privadas destinadas a equipamiento que son costes sin expectativas de beneficios, de aquellas otras que financian urbanización y en las que sí se incluyen el ánimo de lucro. En cualquier caso, estos costes de urbanización siempre se adecuarán a la propia demanda del Municipio.

Dentro de las actuaciones asignadas a la financiación privada, hay que resaltar la que representa el mayor coste, tal y como es la ejecución, proyecto impulsado y consensuado con el Ayuntamiento y que a falta de trámites administrativos, se realizará en los próximos años.

En definitiva, y como conclusión, señalar que el Plan prevé unos costes totales para los ocho años de gestión prevista de 388.343.644,24 euros, los cuales se distribuyen de la siguiente forma:

ESTUDIO ECONOMICO-FINANCIERO	VERSIÓN 2007.1	PÁGINA - 45
------------------------------	-------------------	----------------



ACTUACIONES	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
		AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMIN.	PRIVADA
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES	211.717.920,90	20.727.788,73	73.571.995,17	117.418.137,00
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTUACIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	171.991.382,34	5.514.000,00	133.393.382,34	33.084.000,00
ZONAS VERDES	4.634.341,00	4.634.341,00	0,00	0,00
TOTAL	388.343.644,24	30.876.129,73	206.965.377,51	150.502.137,00

Fuente: Elaboración propia

Una vez analizada tanto la estructura de ingresos como de costes, dentro de la cual se estima que se desenvuelva el Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, queda claro que los costes imputables a la financiación municipal estimados por dicho Plan, se estiman en 30.876.129,73 euros y son fácilmente asumibles respecto de las posibilidades financieras de inversión del propio Ayuntamiento, es más, según el análisis previo realizado, la financiación municipal puede hacer frente a dicha inversión sin problemas presupuestarios en el plazo previsto y disponer de una cantidad significativa para asumir otros posibles costes de inversión para los años futuros, ya que la inversión media anual representaría un promedio de 3.859.516,22 euros.

En principio, el sector privado podría parecer que soportando en mayor medida el coste del Plan tuviera mayor problema para materializarlo, aunque por todos los contactos mantenidos antes de la realización del Plan, se puede concluir que es real y viable la realización de las actuaciones a desarrollar por dicha iniciativa privada.

Por lo tanto, podemos concluir afirmando la viabilidad económica y financiera del presente P.G.O.U. para todos los agentes implicados en su óptimo desarrollo

9.2. EVALUACIÓN ECONOMICA.

**Evaluación Económica.**

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
		AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMIN.	PRIVADA
VIALES URBANOS	153.482.756,01	20.727.788,73	15.336.830,28	117.418.137,00
Grandes Arterias	19.023.696,48	19.023.696,48	0,00	0,00
Vía Parque Perimetral	19.023.696,48	19.023.696,48		0,00
Vías Estructurantes	17.040.922,53	1.704.092,25	15.336.830,28	0,00
Eje Corto	3.496.185,23	349.618,52	3.146.566,71	
Eje Largo	5.197.996,02	519.799,60	4.678.196,42	
Nueva Cartagena	1.290.269,00	129.026,90	1.161.242,10	
Prolongación Alfonso XIII	4.417.730,63	441.773,06	3.975.957,57	
F-35	2.638.741,65	263.874,17	2.374.867,49	
Viales 2º orden (calles de distribución)	117.418.137,00			117.418.137,00
VIALES INTERURBANOS	58.235.164,89	0,00	58.235.164,89	0,00
Grandes Carreteras	24.449.531,41		24.449.531,41	
Carreteras Normales	33.785.633,48		33.785.633,48	
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES	211.717.920,90	20.727.788,73	73.571.995,17	117.418.137,00

Fuente: Elaboración propia

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
		AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMIN.	PRIVADA
Nuevo trazado de AVE (1)	0,00		0,00	
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia

(1) Se consteará con la venta de los terrenos que se liberen del antiguo trazado



DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
		AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMIN.	PRIVADA
ENCAUZAMIENTO	24.476.382,34		24.476.382,34	
Encauzamiento de los Barreros	12.731.253,59	-	12.731.253,59	-
Encauzamiento del Hondón	11.745.128,75	-	11.745.128,75	-
ABASTECIMIENTO	55.140.000,00	5.514.000,00	16.542.000,00	33.084.000,00
Depósito la Azohía	750.000,00	75.000,00	225.000,00	450.000,00
Depósito Galifa	4.440.000,00	444.000,00	1.332.000,00	2.664.000,00
Depósito Cabezo Beaza	9.000.000,00	900.000,00	2.700.000,00	5.400.000,00
Depósito El Algar	1.200.000,00	120.000,00	360.000,00	720.000,00
Depósito El Beal (1)	6.000.000,00	600.000,00	1.800.000,00	3.600.000,00
Depósito el Beal (2)	750.000,00	75.000,00	225.000,00	450.000,00
Depósito Mar Menor Sur	3.000.000,00	300.000,00	900.000,00	1.800.000,00
Tuberías Distribución	30.000.000,00	3.000.000,00	9.000.000,00	18.000.000,00
SANEAMIENTO	92.375.000,00		92.375.000,00	
Depuradora	47.375.000,00	-	47.375.000,00	-
Tuberías Colectoras	45.000.000,00	-	45.000.000,00	-
TOTAL ACTUACIÓN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	171.991.382,34	5.514.000,00	133.393.382,34	33.084.000,00

Fuente: Elaboración propia

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN		
		AYUNTAMIENTO	OTRAS ADMIN.	PRIVADA
ZONA VERDE VIA PARQUE	4.634.341,00	4.634.341,00		
ZONAS VERDES	4.634.341,00	4.634.341,00	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA



GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN
CARTAGENA

ANEXO ESTADÍSTICO



(Euros Corrientes)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
IMPUESTOS DIRECTOS	36.132.847,72	38.639.068,19	42.287.219,00	42.367.000,00	47.215.000,00	57.410.175,00	62.572.988,00
IMPUESTO INDIRECTOS	4.209.188,27	4.988.700,97	5.110.857,00	7.502.300,00	8.000.300,00	13.224.315,00	17.073.873,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	16.494.374,53	17.437.849,34	17.385.889,00	18.452.980,00	18.254.887,00	22.728.593,00	23.708.416,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.994.242,30	29.382.399,96	31.355.916,00	38.538.324,00	38.026.572,00	33.195.417,00	35.036.475,00
INGRESOS PATRIMONIALES	186.914,76	90.151,82	330.557,00	330.000,00	330.000,00	1.250.000,00	355.000,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	85.017.567,58	90.538.170,28	96.470.438,00	107.190.604,00	111.826.759,00	127.808.500,00	138.746.752,00
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	3.000.000,00	1.500.000,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.891.919,99	9.161.834,53	5.787.145,00	5.463.636,00	15.817.096,00	14.209.771,00	5.877.463,00
TOTAL GASTO DE CAPITAL	9.891.919,99	9.161.834,53	5.787.145,00	5.463.636,00	16.817.096,00	17.209.771,00	7.377.463,00
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	94.909.487,58	99.700.004,81	102.257.583,00	112.654.240,00	128.643.855,00	145.018.271,00	146.124.215,00
ACTIVOS FINANCIEROS	18.030,36	18.030,36	18.030,00	21.036,00	21.036,00	30.000,00	3.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	5.209.855,40	5.142.818,51	7.556.663,00	9.662.662,00	8.240.107,00	9.050.919,00	35.196.026,99
TOTAL INGRESOS	100.137.373,34	104.860.853,68	109.832.276,00	122.337.938,00	136.904.998,00	154.099.190,00	181.323.241,99

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Gastos

(Euros Corrientes)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
GASTOS DE PERSONAL	30.228.540,86	32.886.390,68	34.073.476,00	37.651.954,00	40.948.094,00	44.308.107,00	44.416.077,00
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.602.478,57	37.027.772,77	38.783.171,00	42.934.627,00	44.664.713,00	56.892.608,00	65.417.398,00
GASTOS FINANCIEROS	4.020.097,84	4.101.366,70	3.656.540,00	3.626.452,00	3.082.645,00	2.586.933,00	3.189.560,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.902.876,44	9.728.546,87	11.814.930,00	13.885.042,00	14.891.200,00	14.969.933,00	19.184.093,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	77.753.993,73	83.744.077,03	88.328.117,00	98.098.075,00	103.586.652,00	118.757.581,00	132.207.128,00
INVERSIONES REALES	12.704.939,12	10.639.903,60	14.332.859,00	16.290.965,00	23.941.959,00	24.511.957,00	30.459.901,99
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.336.735,06	3.664.749,44	27.045,00	59.200,00	1.115.244,00	1.748.733,00	8.307.549,00
TOTAL GASTO DE CAPITAL	15.041.674,18	14.304.653,04	14.359.904,00	16.350.165,00	25.057.203,00	26.260.690,00	38.767.450,99
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	92.795.667,90	98.048.730,06	102.688.021,00	114.448.240,00	128.643.855,00	145.018.271,00	170.974.578,99
ACTIVOS FINANCIEROS	18.030,36	18.030,36	18.030,00	27.036,00	21.036,00	30.000,00	225.750,00
PASIVOS FINANCIEROS	6.550.473,00	6.794.093,25	7.126.225,00	7.862.662,00	8.240.107,00	9.050.919,00	10.122.913,00
TOTAL GASTOS	99.364.171,26	104.860.853,68	109.832.276,00	122.337.938,00	136.904.998,00	154.099.190,00	181.323.241,99

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Ingresos.Tasa de crecimiento (%)**

(Euros Corrientes)

INGRESOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004	2006/2005
IMPUESTOS DIRECTOS	6,94	9,44	0,19	11,44	21,59	8,99
IMPUESTO INDIRECTOS	18,52	2,45	46,79	6,64	65,30	29,11
TASAS Y OTROS INGRESOS	5,72	-0,30	6,14	-1,07	24,51	4,31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,96	6,72	22,91	-1,33	-12,70	5,55
INGRESOS PATRIMONIALES	-51,77	266,67	-0,17	0,00	278,79	-71,60
TOTAL GASTO CORRIENTE	6,49	6,55	11,11	4,33	14,29	8,56
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	200,00	-50,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-7,38	-36,83	-5,59	189,50	-10,16	-58,64
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-7,38	-36,83	-5,59	207,80	2,33	-57,13
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	5,05	2,57	10,17	14,19	12,73	0,76
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	16,67	0,00	42,61	-90,00
PASIVOS FINANCIEROS	-1,29	46,94	27,87	-14,72	9,84	288,87
TOTAL INGRESOS	4,72	4,74	11,39	11,91	12,56	17,67

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Gastos.Tasa de crecimiento (%)

(Euros Corrientes)

GASTOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004	2006/2005
GASTOS DE PERSONAL	8,79	3,61	10,50	8,75	8,21	0,24
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4,00	4,74	10,70	4,03	27,38	14,98
GASTOS FINANCIEROS	2,02	-10,85	-0,82	-15,00	-16,08	23,30
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,10	21,45	17,52	7,25	0,53	28,15
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	7,70	5,47	11,06	5,59	14,65	11,33
INVERSIONES REALES	-16,25	34,71	13,66	46,96	2,38	24,27
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56,83	-99,26	118,89	1.783,86	56,80	375,06
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-4,90	0,39	13,86	53,25	4,80	47,63
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	5,66	4,73	11,45	12,40	12,73	17,90
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	49,95	-22,19	42,61	652,50
PASIVOS FINANCIEROS	3,72	4,89	10,33	4,80	9,84	11,84
TOTAL GASTOS	5,53	4,74	11,39	11,91	12,56	17,67

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Estructura de los Presupuestos Ordinarios de Ingresos**

(%)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
IMPUESTOS DIRECTOS	36,08	36,85	38,50	34,63	34,49	37,26	34,51
IMPUESTO INDIRECTOS	4,20	4,76	4,65	6,13	5,84	8,58	9,42
TASAS Y OTROS INGRESOS	16,47	16,63	15,83	15,08	13,33	14,75	13,08
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,96	28,02	28,55	31,50	27,78	21,54	19,32
INGRESOS PATRIMONIALES	0,19	0,09	0,30	0,27	0,24	0,81	0,20
TOTAL GASTO CORRIENTE	84,90	86,34	87,83	87,62	81,68	82,94	76,52
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,73	1,95	0,83
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,88	8,74	5,27	4,47	11,55	9,22	3,24
TOTAL GASTO DE CAPITAL	9,88	8,74	5,27	4,47	12,28	11,17	4,07
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	94,78	95,08	93,10	92,08	93,97	94,11	80,59
ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,00
PASIVOS FINANCIEROS	5,20	4,90	6,88	7,90	6,02	5,87	19,41
TOTAL INGRESOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Estructura de los Presupuestos Ordinarios de Gastos

(%)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
GASTOS DE PERSONAL	30,42	31,36	31,02	30,78	29,91	28,75	24,50
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35,83	35,31	35,31	35,10	32,62	36,92	36,08
GASTOS FINANCIEROS	4,05	3,91	3,33	2,96	2,25	1,68	1,76
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,95	9,28	10,76	11,35	10,88	9,71	10,58
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	78,25	79,86	80,42	80,19	75,66	77,07	72,91
INVERSIONES REALES	12,79	10,15	13,05	13,32	17,49	15,91	16,80
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,35	3,49	0,02	0,05	0,81	1,13	4,58
TOTAL GASTO DE CAPITAL	15,14	13,64	13,07	13,36	18,30	17,04	21,38
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	93,39	93,50	93,50	93,55	93,97	94,11	94,29
ACTIVOS FINANCIEROS	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,12
PASIVOS FINANCIEROS	6,59	6,48	6,49	6,43	6,02	5,87	5,58
TOTAL GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Ingresos**

(Euros Constanes 2000=100)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
IMPUESTOS DIRECTOS	36.132.847,72	37.299.170,19	39.601.938,05	38.514.250,94	41.652.292,65	48.993.384,40	52.004.714,67
IMPUESTO INDIRECTOS	4.209.188,27	4.815.706,36	4.786.312,44	6.820.059,59	7.057.732,43	11.285.524,70	14.190.178,89
TASAS Y OTROS INGRESOS	16.494.374,53	16.833.152,06	16.281.867,56	16.774.912,13	16.104.159,60	19.396.399,57	19.704.179,85
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.994.242,30	28.363.498,09	29.364.783,79	35.033.745,16	33.546.413,33	28.328.703,50	29.118.984,78
INGRESOS PATRIMONIALES	186.914,76	87.025,60	309.566,30	299.990,63	291.120,55	1.066.740,01	295.042,23
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	85.017.567,58	87.398.552,29	90.344.468,13	97.442.958,45	98.651.718,55	109.070.752,18	115.313.100,42
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	882.183,47	2.560.176,02	1.246.657,30
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.891.919,99	8.844.126,98	5.419.655,47	4.966.786,60	13.953.580,67	12.126.504,98	4.884.788,09
TOTAL GASTO DE CAPITAL	9.891.919,99	8.844.126,98	5.419.655,47	4.966.786,60	14.835.764,14	14.686.680,99	6.131.445,38
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	94.909.487,58	96.242.679,27	95.764.123,60	102.409.745,05	113.487.482,70	123.757.433,18	121.444.545,80
ACTIVOS FINANCIEROS	18.030,36	17.405,12	16.885,08	19.123,04	18.557,61	25.601,76	2.493,31
PASIVOS FINANCIEROS	5.209.855,40	4.964.479,52	7.076.807,30	8.783.963,67	7.269.286,21	7.723.981,92	29.251.589,22
TOTAL INGRESOS	100.137.373,34	101.224.563,91	102.857.815,98	111.212.831,76	120.775.326,51	131.507.016,86	150.698.628,33

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Gastos

(Euros Constanes 2000=100)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
GASTOS DE PERSONAL	30.228.540,86	31.745.979,92	31.909.775,99	34.227.979,43	36.123.731,75	37.812.184,31	36.914.417,62
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.602.478,57	35.743.750,12	36.320.400,62	39.030.259,36	39.402.471,60	48.551.696,86	54.368.717,65
GASTOS FINANCIEROS	4.020.097,84	3.959.142,44	3.424.346,03	3.296.671,52	2.719.458,47	2.207.667,94	2.650.858,83
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.902.876,44	9.391.187,28	11.064.670,06	12.622.370,99	13.136.770,52	12.775.221,15	15.943.993,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	77.753.993,73	80.840.059,75	82.719.192,71	89.177.281,30	91.382.432,35	101.346.770,26	109.877.987,11
INVERSIONES REALES	12.704.939,12	10.270.940,62	13.422.708,03	14.809.505,37	21.121.200,52	20.918.308,15	25.315.372,69
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.336.735,06	3.537.665,88	25.327,62	53.816,50	983.849,82	1.492.354,76	6.904.444,38
TOTAL GASTO DE CAPITAL	15.041.674,18	13.808.606,50	13.448.035,65	14.863.321,87	22.105.050,35	22.410.662,91	32.219.817,07
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	92.795.667,90	94.648.666,25	96.167.228,36	104.040.603,18	113.487.482,70	123.757.433,18	142.097.804,18
ACTIVOS FINANCIEROS	18.030,36	17.405,12	16.885,08	24.577,41	18.557,61	25.601,76	187.621,92
PASIVOS FINANCIEROS	6.550.473,00	6.558.492,54	6.673.702,54	7.147.651,17	7.269.286,21	7.723.981,92	8.413.202,23
TOTAL GASTOS	99.364.171,26	101.224.563,91	102.857.815,98	111.212.831,76	120.775.326,51	131.507.016,86	150.698.628,33

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Ingresos.Tasa de crecimiento (%)**

(Euros Constantes 2000=100)

INGRESOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004	2006/2005
IMPUESTOS DIRECTOS	3,23	6,17	-2,75	8,15	17,62	6,15
IMPUESTO INDIRECTOS	14,41	-0,61	42,49	3,48	59,90	25,74
TASAS Y OTROS INGRESOS	2,05	-3,27	3,03	-4,00	20,44	1,59
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,32	3,53	19,31	-4,25	-15,55	2,79
INGRESOS PATRIMONIALES	-53,44	255,72	-3,09	-2,96	266,43	-72,34
TOTAL GASTO CORRIENTE	2,80	3,37	7,86	1,24	10,56	5,72
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	190,21	-51,31
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-10,59	-38,72	-8,36	180,94	-13,09	-59,72
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-10,59	-38,72	-8,36	198,70	-1,00	-58,25
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	1,40	-0,50	6,94	10,82	9,05	-1,87
ACTIVOS FINANCIEROS	-3,47	-2,99	13,25	-2,96	37,96	-90,26
PASIVOS FINANCIEROS	-4,71	42,55	24,12	-17,24	6,26	278,71
TOTAL INGRESOS	1,09	1,61	8,12	8,60	8,89	14,59

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Ordinarios de Gastos.Tasa de crecimiento (%)

(Euros Constantes 2000=100)

GASTOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004	2006/2005
GASTOS DE PERSONAL	5,02	0,52	7,26	5,54	4,67	-2,37
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0,40	1,61	7,46	0,95	23,22	11,98
GASTOS FINANCIEROS	-1,52	-13,51	-3,73	-17,51	-18,82	20,08
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,83	17,82	14,08	4,08	-2,75	24,80
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3,97	2,32	7,81	2,47	10,90	8,42
INVERSIONES REALES	-19,16	30,69	10,33	42,62	-0,96	21,02
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51,39	-99,28	112,48	1.728,16	51,69	362,65
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-8,20	-2,61	10,52	48,72	1,38	43,77
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	2,00	1,60	8,19	9,08	9,05	14,82
ACTIVOS FINANCIEROS	-3,47	-2,99	45,56	-24,49	37,96	632,85
PASIVOS FINANCIEROS	0,12	1,76	7,10	1,70	6,26	8,92
TOTAL GASTOS	1,87	1,61	8,12	8,60	8,89	14,59

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Evolución de los Presupuestos Definitivos de Ingresos**

(Euros Corrientes)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
IMPUESTOS DIRECTOS	36.132.847,72	38.639.068,19	42.287.219,00	42.367.000,00	47.215.000,00	57.410.175,00
IMPUESTO INDIRECTOS	4.209.188,27	4.988.700,97	5.110.857,00	7.502.300,00	8.000.300,00	13.224.315,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	17.753.951,04	17.751.532,29	19.330.009,24	18.597.218,86	22.456.018,73	27.850.945,24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.925.962,66	29.585.671,35	31.475.676,28	39.395.827,64	39.834.887,36	36.561.303,16
INGRESOS PATRIMONIALES	3.430.637,19	3.333.874,24	1.325.991,26	609.851,93	330.000,00	1.250.000,00
TOTAL INGRESO CORRIENTE	91.452.586,88	94.298.847,04	99.529.752,78	108.472.198,43	117.836.206,09	136.296.738,40
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	3.365.720,00	0,00	1.511.762,00	4.308.736,88
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.761.120,71	17.264.119,07	19.224.952,23	30.708.402,76	33.716.012,52	21.329.311,26
TOTAL GASTO DE CAPITAL	19.761.120,71	17.264.119,07	22.590.672,23	30.708.402,76	35.227.774,52	25.638.048,14
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	111.213.707,60	111.562.966,11	122.120.425,01	139.180.601,19	153.063.980,61	161.934.786,54
ACTIVOS FINANCIEROS	7.415.454,29	9.998.993,23	9.364.555,55	13.018.193,51	19.173.042,51	24.698.176,09
PASIVOS FINANCIEROS	5.209.855,40	5.142.818,51	7.556.663,00	9.708.310,26	9.600.918,44	9.350.919,00
TOTAL INGRESOS	123.839.017,29	126.704.777,84	139.041.643,56	161.907.104,96	181.837.941,56	195.983.881,63

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Definitivos de Gastos

(Euros Corrientes)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
GASTOS DE PERSONAL	30.479.706,61	32.931.369,25	34.205.774,27	37.704.531,10	40.994.581,26	44.902.764,71
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36.337.109,55	37.176.752,87	39.002.789,98	43.686.244,00	53.784.406,12	59.804.077,70
GASTOS FINANCIEROS	3.885.181,84	4.101.366,70	3.617.429,55	3.626.452,00	3.082.645,00	2.468.833,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.346.496,09	9.777.293,69	13.383.351,63	14.085.158,97	16.325.316,38	20.250.251,82
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	80.048.494,09	83.986.782,51	90.209.345,43	99.102.386,07	114.186.948,76	127.425.927,23
INVERSIONES REALES	30.464.139,87	31.593.966,11	37.710.128,59	54.550.342,12	58.025.149,81	56.686.491,93
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.475.866,59	4.178.614,79	3.919.206,74	121.706,26	1.170.844,00	2.444.971,25
TOTAL GASTO DE CAPITAL	35.940.006,47	35.772.580,90	41.629.335,33	54.672.048,38	59.195.993,81	59.131.463,18
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	115.988.500,56	119.759.363,41	131.838.680,76	153.774.434,45	173.382.942,57	186.557.390,41
ACTIVOS FINANCIEROS	218.076,47	151.321,17	137.627,35	270.008,51	214.891,98	257.472,22
PASIVOS FINANCIEROS	6.685.389,00	6.794.093,25	7.165.335,45	7.862.662,00	8.240.107,00	9.169.019,00
TOTAL GASTOS	122.891.966,02	126.704.777,84	139.141.643,56	161.907.104,96	181.837.941,55	195.983.881,63

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Evolución de los Presupuestos Liquidados de Ingresos.Tasa de crecimiento (%)**

(%)

INGRESOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004
IMPUESTOS DIRECTOS	6,94	9,44	0,19	11,44	21,59
IMPUESTO INDIRECTOS	18,52	2,45	46,79	6,64	65,30
TASAS Y OTROS INGRESOS	-0,01	8,89	-3,79	20,75	24,02
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,14	6,39	25,16	1,11	-8,22
INGRESOS PATRIMONIALES	-2,82	-60,23	-54,01	-45,89	278,79
TOTAL GASTO CORRIENTE	3,11	5,55	8,98	8,63	15,67
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	-100,00	-	185,01
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-12,64	11,36	59,73	9,79	-36,74
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-12,64	30,85	35,93	14,72	-27,22
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	0,31	9,46	13,97	9,98	5,80
ACTIVOS FINANCIEROS	34,84	-6,35	39,02	47,28	28,82
PASIVOS FINANCIEROS	-1,29	46,94	28,47	-1,11	-2,60
TOTAL INGRESOS	2,31	9,74	16,45	12,31	7,78

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Gastos.Tasa de crecimiento (%)

(%)

GASTOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004
GASTOS DE PERSONAL	8,04	3,87	10,23	8,73	9,53
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2,31	4,91	12,01	23,12	11,19
GASTOS FINANCIEROS	5,56	-11,80	0,25	-15,00	-19,91
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,61	36,88	5,24	15,90	24,04
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4,92	7,41	9,86	15,22	11,59
INVERSIONES REALES	3,71	19,36	44,66	6,37	-2,31
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-23,69	-6,21	-96,89	862,02	108,82
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-0,47	16,37	31,33	8,27	-0,11
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	3,25	10,09	16,64	12,75	7,60
ACTIVOS FINANCIEROS	-30,61	-9,05	96,19	-20,41	19,81
PASIVOS FINANCIEROS	1,63	5,46	9,73	4,80	11,27
TOTAL GASTOS	3,10	9,82	16,36	12,31	7,78

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Estructura de los Presupuestos Liquidados de Ingresos.**

(%)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
IMPUESTOS DIRECTOS	29,18	30,50	30,41	26,17	25,97	29,29
IMPUESTO INDIRECTOS	3,40	3,94	3,68	4,63	4,40	6,75
TASAS Y OTROS INGRESOS	14,34	14,01	13,90	11,49	12,35	14,21
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24,17	23,35	22,64	24,33	21,91	18,66
INGRESOS PATRIMONIALES	2,77	2,63	0,95	0,38	0,18	0,64
TOTAL GASTO CORRIENTE	73,85	74,42	71,58	67,00	64,80	69,54
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	2,42	0,00	0,83	2,20
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15,96	13,63	13,83	18,97	18,54	10,88
TOTAL GASTO DE CAPITAL	15,96	13,63	16,25	18,97	19,37	13,08
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	89,81	88,05	87,83	85,96	84,18	82,63
ACTIVOS FINANCIEROS	5,99	7,89	6,74	8,04	10,54	12,60
PASIVOS FINANCIEROS	4,21	4,06	5,43	6,00	5,28	4,77
TOTAL INGRESOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Estructura de los Presupuestos Liquidados de Gastos

(%)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
GASTOS DE PERSONAL	24,80	25,99	24,58	23,29	22,54	22,91
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	29,57	29,34	28,03	26,98	29,58	30,51
GASTOS FINANCIEROS	3,16	3,24	2,60	2,24	1,70	1,26
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,61	7,72	9,62	8,70	8,98	10,33
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	65,14	66,29	64,83	61,21	62,80	65,02
INVERSIONES REALES	24,79	24,94	27,10	33,69	31,91	28,92
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4,46	3,30	2,82	0,08	0,64	1,25
TOTAL GASTO DE CAPITAL	29,25	28,23	29,92	33,77	32,55	30,17
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	94,38	94,52	94,75	94,98	95,35	95,19
ACTIVOS FINANCIEROS	0,18	0,12	0,10	0,17	0,12	0,13
PASIVOS FINANCIEROS	5,44	5,36	5,15	4,86	4,53	4,68
TOTAL GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Evolución de los Presupuestos Liquidados de Ingresos**

(Euros Constantes 2000=100)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
IMPUESTOS DIRECTOS	36.132.847,72	37.299.170,19	39.601.938,05	38.514.250,94	41.652.292,65	48.993.384,40
IMPUESTO INDIRECTOS	4.209.188,27	4.815.706,36	4.786.312,44	6.820.059,59	7.057.732,43	11.285.524,70
TASAS Y OTROS INGRESOS	17.753.951,04	17.135.957,33	18.102.534,21	16.906.034,27	19.810.328,58	23.767.774,02
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.925.962,66	28.559.720,58	29.476.939,17	35.813.269,56	35.141.679,25	31.201.123,84
INGRESOS PATRIMONIALES	3.430.637,19	3.218.264,54	1.241.789,48	554.393,52	291.120,55	1.066.740,01
TOTAL INGRESO CORRIENTE	91.452.586,88	91.028.819,00	93.209.513,35	98.608.007,89	103.953.153,45	116.314.546,98
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	3.151.993,39	0,00	1.333.651,45	3.677.041,61
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.761.120,71	16.665.446,28	18.004.148,42	27.915.857,38	29.743.709,00	18.202.263,72
TOTAL GASTO DE CAPITAL	19.761.120,71	16.665.446,28	21.156.141,82	27.915.857,38	31.077.360,45	21.879.305,33
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	111.213.707,60	107.694.265,28	114.365.655,16	126.523.865,27	135.030.513,90	138.193.852,31
ACTIVOS FINANCIEROS	7.415.454,29	9.652.255,28	8.769.896,85	11.834.351,54	16.914.141,22	21.077.226,03
PASIVOS FINANCIEROS	5.209.855,40	4.964.479,52	7.076.807,30	8.825.460,80	8.469.771,57	7.979.999,52
TOTAL INGRESOS	123.839.017,29	122.311.000,08	130.212.359,31	147.183.677,60	160.414.426,69	167.251.077,86

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Gastos

(Euros Constantes 2000=100)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
GASTOS DE PERSONAL	30.479.706,61	31.789.398,75	32.033.673,19	34.275.775,30	36.164.742,04	38.319.660,44
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	36.337.109,55	35.887.563,99	36.526.073,58	39.713.526,19	47.447.714,15	51.036.321,83
GASTOS FINANCIEROS	3.885.181,84	3.959.142,44	3.387.719,13	3.296.671,52	2.719.458,47	2.106.882,35
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.346.496,09	9.438.243,69	12.533.495,34	12.804.289,83	14.401.924,29	17.281.403,02
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	80.048.494,09	81.074.348,87	84.480.961,24	90.090.262,84	100.733.838,95	108.744.267,64
INVERSIONES REALES	30.464.139,87	30.498.373,13	35.315.497,49	49.589.670,38	51.188.828,14	48.375.799,05
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.475.866,59	4.033.711,77	3.670.333,17	110.638,60	1.032.899,23	2.086.518,92
TOTAL GASTO DE CAPITAL	35.940.006,47	34.532.084,90	38.985.830,66	49.700.308,98	52.221.727,37	50.462.317,97
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	115.988.500,56	115.606.433,77	123.466.791,90	139.790.571,82	152.955.566,32	159.206.585,61
ACTIVOS FINANCIEROS	218.076,47	146.073,77	128.887,87	245.454,61	189.574,15	219.724,73
PASIVOS FINANCIEROS	6.685.389,00	6.558.492,54	6.710.329,44	7.147.651,17	7.269.286,21	7.824.767,52
TOTAL GASTOS	122.891.966,02	122.311.000,08	130.306.009,21	147.183.677,60	160.414.426,68	167.251.077,86

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Evolución de los Presupuestos Liquidados de Ingresos.Tasa de crecimiento (%)**

(Euros Constantes 2000=100)

INGRESOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004
IMPUESTOS DIRECTOS	3,23	6,17	-2,75	8,15	17,62
IMPUESTO INDIRECTOS	14,41	-0,61	42,49	3,48	59,90
TASAS Y OTROS INGRESOS	-3,48	5,64	-6,61	17,18	19,98
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-4,57	3,21	21,50	-1,88	-11,21
INGRESOS PATRIMONIALES	-6,19	-61,41	-55,36	-47,49	266,43
TOTAL GASTO CORRIENTE	-0,46	2,40	5,79	5,42	11,89
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	-100,00	-	175,71
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-15,67	8,03	55,05	6,55	-38,80
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-15,67	26,95	31,95	11,33	-29,60
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	-3,16	6,19	10,63	6,72	2,34
ACTIVOS FINANCIEROS	30,16	-9,14	34,94	42,92	24,61
PASIVOS FINANCIEROS	-4,71	42,55	24,71	-4,03	-5,78
TOTAL INGRESOS	-1,23	6,46	13,03	8,99	4,26

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Gastos.Tasa de crecimiento (%)

(Euros Constantes 2000=100)

GASTOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004
GASTOS DE PERSONAL	4,30	0,77	7,00	5,51	5,96
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-1,24	1,78	8,73	19,47	7,56
GASTOS FINANCIEROS	1,90	-14,43	-2,69	-17,51	-22,53
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,98	32,79	2,16	12,48	19,99
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1,28	4,20	6,64	11,81	7,95
INVERSIONES REALES	0,11	15,79	40,42	3,22	-5,50
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-26,34	-9,01	-96,99	833,58	102,01
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-3,92	12,90	27,48	5,07	-3,37
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	-0,33	6,80	13,22	9,42	4,09
ACTIVOS FINANCIEROS	-33,02	-11,77	90,44	-22,77	15,90
PASIVOS FINANCIEROS	-1,90	2,32	6,52	1,70	7,64
TOTAL GASTOS	-0,47	6,54	12,95	8,99	4,26

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Modificaciones Presupuestarias de Ingresos**

(Desviación del Presupuesto Definitivo sobre el Inicial)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMPUESTO INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	7,64	1,80	11,18	0,78	23,01	22,54
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,90	0,69	0,38	2,23	4,76	10,14
INGRESOS PATRIMONIALES	1.735,40	3.598,07	301,14	84,80	0,00	0,00
TOTAL GASTO CORRIENTE	7,57	4,15	3,17	1,20	5,37	6,64
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	51,18	43,62
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	99,77	88,44	232,20	462,05	113,16	50,10
TOTAL GASTO DE CAPITAL	99,77	88,44	290,36	462,05	109,48	48,97
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	17,18	11,90	19,42	23,55	18,98	11,67
ACTIVOS FINANCIEROS	41.027,59	55.356,42	51.838,74	61.785,31	91.043,96	82.227,25
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,47	16,51	3,31
TOTAL INGRESOS	23,67	20,83	26,59	32,34	32,82	27,18

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Modificaciones Presupuestarias de Gastos

(Desviación del Presupuesto Definitivo sobre el Inicial)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
GASTOS DE PERSONAL	0,83	0,14	0,39	0,14	0,11	1,34
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2,06	0,40	0,57	1,75	20,42	5,12
GASTOS FINANCIEROS	-3,36	0,00	-1,07	0,00	0,00	-4,57
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,27	0,50	13,27	1,44	9,63	35,27
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2,95	0,29	2,13	1,02	10,23	7,30
INVERSIONES REALES	139,78	196,94	163,10	234,85	142,36	131,26
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	134,34	14,02	14.391,43	105,58	4,99	39,81
TOTAL GASTO DE CAPITAL	138,94	150,08	189,90	234,38	136,24	125,17
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	24,99	22,14	28,39	34,36	34,78	28,64
ACTIVOS FINANCIEROS	1.109,50	739,26	663,32	898,70	921,54	758,24
PASIVOS FINANCIEROS	2,06	0,00	0,55	0,00	0,00	1,30
TOTAL GASTOS	23,68	20,83	26,69	32,34	32,82	27,18

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Grado de Ejecución**

(Derechos reconocidos/Presupuesto Definitivo)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
IMPUESTOS DIRECTOS	106,91	104,98	105,96	102,86	106,64	95,22
IMPUESTO INDIRECTOS	155,00	147,31	132,65	113,41	154,98	96,22
TASAS Y OTROS INGRESOS	103,06	104,58	100,29	98,91	111,96	106,28
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99,73	100,73	97,97	92,34	80,90	93,47
INGRESOS PATRIMONIALES	16,47	95,71	81,22	59,04	78,89	56,02
TOTAL GASTO CORRIENTE	102,63	105,48	103,37	98,85	102,16	96,75
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	100,00	-	33,85	100,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	52,09	63,50	27,84	58,00	73,18	67,06
TOTAL GASTO DE CAPITAL	52,09	63,50	38,59	58,00	71,49	72,59
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	93,65	98,99	91,39	89,83	95,10	92,92
ACTIVOS FINANCIEROS	2,43	1,51	1,47	2,03	1,10	1,05
PASIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	76,18	90,97	100,11	100,00
TOTAL INGRESOS	88,46	91,33	84,50	82,84	85,45	81,68

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Grado de Ejecución

(Derechos reconocidos/Presupuesto Definitivo)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005
GASTOS DE PERSONAL	97,39	94,98	98,43	97,56	98,30	94,87
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	97,67	97,84	99,26	97,15	97,92	96,45
GASTOS FINANCIEROS	99,76	86,90	84,26	67,44	62,94	89,97
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97,20	96,76	94,03	86,76	91,87	90,46
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	97,61	96,06	97,57	94,74	96,24	94,82
INVERSIONES REALES	30,98	63,82	40,96	46,65	44,90	55,41
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	96,65	7,19	29,97	2,46	5,49	94,45
TOTAL GASTO DE CAPITAL	40,99	57,20	39,93	46,55	44,12	57,02
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	80,06	84,45	79,37	77,61	78,45	82,84
ACTIVOS FINANCIEROS	82,64	100,00	100,00	97,78	97,77	100,00
PASIVOS FINANCIEROS	100,00	100,00	100,00	98,10	97,34	100,00
TOTAL GASTOS	81,15	85,30	80,45	78,64	79,33	83,66

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Evolución del Presupuesto Liquidado de Ingresos: Derechos Reconocidos Netos**

(Euros Corrientes)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Promedio 2000-05
IMPUESTOS DIRECTOS	38.630.853,92	40.563.096,91	44.807.306,76	43.578.508,47	50.349.297,43	54.666.157,28	45.432.536,79
IMPUESTO INDIRECTOS	6.524.242,92	7.348.945,61	6.779.390,93	8.508.656,36	12.399.052,33	12.724.406,45	9.047.449,10
TASAS Y OTROS INGRESOS	18.297.614,97	18.564.813,27	19.385.933,41	18.394.386,93	25.141.492,44	29.600.832,51	21.564.178,92
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.843.874,72	29.801.060,55	30.836.013,69	36.379.075,51	32.227.965,37	34.172.085,80	32.210.012,61
INGRESOS PATRIMONIALES	564.860,75	3.190.975,16	1.076.965,75	360.035,52	260.327,97	700.299,21	1.025.577,39
TOTAL INGRESO CORRIENTE	93.861.447,27	99.468.891,51	102.885.610,54	107.220.662,79	120.378.135,54	131.863.781,25	109.279.754,82
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	3.365.720,00	0,00	511.762,00	4.308.736,88	1.364.369,81
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.292.646,72	10.962.634,33	5.351.363,34	17.810.117,94	24.672.888,69	14.302.542,63	13.898.698,94
TOTAL GASTO DE CAPITAL	10.292.646,72	10.962.634,33	8.717.083,34	17.810.117,94	25.184.650,69	18.611.279,51	15.263.068,76
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	104.154.093,99	110.431.525,84	111.602.693,88	125.030.780,73	145.562.786,23	150.475.060,76	124.542.823,57
ACTIVOS FINANCIEROS	179.856,46	151.321,17	137.627,35	264.008,51	210.107,34	258.168,87	200.181,62
PASIVOS FINANCIEROS	5.209.855,40	5.142.818,51	5.756.662,00	8.831.632,67	9.611.659,07	9.350.919,00	7.317.257,77
TOTAL INGRESOS	109.543.805,85	115.725.665,52	117.496.983,23	134.126.421,91	155.384.552,64	160.084.148,63	132.060.262,96

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución del Presupuesto Liquidado de Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas

(Euros Corrientes)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Promedio 2000-05
GASTOS DE PERSONAL	29.684.119,61	31.277.434,77	33.669.118,82	36.783.135,10	40.296.427,59	42.600.234,82	35.718.411,78
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.489.321,16	36.373.953,57	38.713.914,75	42.441.424,70	52.663.238,48	57.681.244,37	43.893.849,51
GASTOS FINANCIEROS	3.875.950,95	3.564.268,57	3.047.987,83	2.445.798,17	1.940.185,07	2.221.298,22	2.849.248,13
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.084.629,96	9.460.566,24	12.584.540,50	12.220.207,81	14.998.239,00	18.319.312,23	12.777.915,96
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	78.134.021,67	80.676.223,16	88.015.561,90	93.890.565,78	109.898.090,14	120.822.089,64	95.239.425,38
INVERSIONES REALES	9.438.655,12	20.162.708,17	15.446.665,38	25.448.672,04	26.053.925,98	31.408.470,55	21.326.516,21
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.292.557,63	300.276,32	1.174.494,63	2.998,13	64.334,00	2.309.279,25	1.523.989,99
TOTAL GASTO DE CAPITAL	14.731.212,75	20.462.984,49	16.621.160,01	25.451.670,17	26.118.259,98	33.717.749,80	22.850.506,20
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	92.865.234,42	101.139.207,64	104.636.721,91	119.342.235,95	136.016.350,12	154.539.839,44	118.089.931,58
ACTIVOS FINANCIEROS	180.212,70	151.321,17	137.627,35	264.008,51	210.107,34	257.472,22	200.124,88
PASIVOS FINANCIEROS	6.685.376,98	6.794.093,25	7.165.335,45	7.713.086,89	8.020.634,67	9.169.010,88	7.591.256,35
TOTAL GASTOS	99.730.824,10	108.084.622,07	111.939.684,71	127.319.331,35	144.247.092,13	163.966.322,54	125.881.312,82

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Variación Presupuesto Liquidado de Ingresos: Derechos Reconocidos Netos**

(Euros corrientes)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2005-00
IMPUESTOS DIRECTOS	-	5,00	10,46	-2,74	15,54	8,57	41,51
IMPUESTO INDIRECTOS	-	12,64	-7,75	25,51	45,72	2,62	95,03
TASAS Y OTROS INGRESOS	-	1,46	4,42	-5,11	36,68	17,74	61,77
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-0,14	3,47	17,98	-11,41	6,03	14,50
INGRESOS PATRIMONIALES	-	464,91	-66,25	-66,57	-27,69	169,01	23,98
TOTAL INGRESO CORRIENTE	-	5,97	3,43	4,21	12,27	9,54	40,49
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-100,00	-	741,94	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	6,51	-51,19	232,81	38,53	-42,03	38,96
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-	6,51	-20,48	104,31	41,41	-26,10	80,82
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	-	6,03	1,06	12,03	16,42	3,37	44,47
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-15,87	-9,05	91,83	-20,42	22,87	43,54
PASIVOS FINANCIEROS	-	-1,29	11,94	53,42	8,83	-2,71	79,49
TOTAL INGRESOS	-	5,64	1,53	14,15	15,85	3,02	46,14

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Variación del Presupuesto Liquidado de Gastos: Obligaciones Reconocidas Netas

(Euros corrientes)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2005-00
GASTOS DE PERSONAL	-	5,37	7,65	9,25	9,55	5,72	43,51
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-	2,49	6,43	9,63	24,08	9,53	62,53
GASTOS FINANCIEROS	-	-8,04	-14,48	-19,76	-20,67	14,49	-42,69
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	4,14	33,02	-2,90	22,73	22,14	101,65
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	-	3,25	9,10	6,67	17,05	9,94	54,63
INVERSIONES REALES	-	113,62	-23,39	64,75	2,38	20,55	232,76
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-94,33	291,14	-99,74	2.045,80	3.489,52	-56,37
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-	38,91	-18,77	53,13	2,62	29,10	128,89
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	-	8,91	3,46	14,05	13,97	13,62	66,41
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-16,03	-9,05	91,83	-20,42	22,54	42,87
PASIVOS FINANCIEROS	-	1,63	5,46	7,64	3,99	14,32	37,15
TOTAL GASTOS	-	8,38	3,57	13,74	13,30	13,67	64,41

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Evolución de los Presupuestos Liquidados de Ingresos**

(Euros Constantes 2000=100)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Promedio 2000-05
IMPUESTOS DIRECTOS	38.630.853,92	39.156.478,81	41.961.997,70	39.615.587,86	44.417.318,04	46.651.661,61	41.738.982,99
IMPUESTO INDIRECTOS	6.524.242,92	7.094.104,13	6.348.892,79	7.734.900,42	10.938.239,04	10.858.906,74	8.249.881,01
TASAS Y OTROS INGRESOS	18.297.614,97	17.921.035,94	18.154.907,14	16.721.647,37	22.179.409,10	25.261.113,83	19.755.954,72
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.843.874,72	28.767.640,67	28.877.895,80	33.070.853,33	28.430.978,40	29.162.184,85	29.692.237,96
INGRESOS PATRIMONIALES	564.860,75	3.080.320,80	1.008.577,34	327.294,79	229.657,03	597.629,75	968.056,74
TOTAL INGRESO CORRIENTE	93.861.447,27	96.019.580,35	96.352.270,76	97.470.283,77	106.195.601,60	112.531.496,78	100.405.113,42
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	3.151.993,39	0,00	451.467,98	3.677.041,61	1.213.417,16
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.292.646,72	10.582.479,93	5.011.546,38	16.190.510,34	21.766.014,62	12.205.675,54	12.674.812,26
TOTAL GASTO DE CAPITAL	10.292.646,72	10.582.479,93	8.163.539,78	16.190.510,34	22.217.482,60	15.882.717,15	13.888.229,42
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	104.154.093,99	106.602.060,28	104.515.810,54	113.660.794,11	128.413.084,20	128.414.213,93	114.293.342,84
ACTIVOS FINANCIEROS	179.856,46	146.073,77	128.887,87	240.000,24	185.353,22	220.319,25	183.415,14
PASIVOS FINANCIEROS	5.209.855,40	4.964.479,52	5.391.108,17	8.028.506,07	8.479.246,77	7.979.999,52	6.675.532,58
TOTAL INGRESOS	109.543.805,85	111.712.613,57	110.035.806,59	121.929.300,42	137.077.684,19	136.614.532,71	121.152.290,55

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Gastos

(Euros Constantes 2000=100)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Promedio 2000-05
GASTOS DE PERSONAL	29.684.119,61	30.192.818,24	31.531.095,90	33.438.168,75	35.548.842,41	36.354.699,84	32.791.624,13
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.489.321,16	35.112.603,60	36.255.542,22	38.581.907,64	46.458.638,59	49.224.712,83	40.187.121,01
GASTOS FINANCIEROS	3.875.950,95	3.440.669,42	2.854.437,54	2.223.383,40	1.711.599,20	1.895.638,14	2.666.946,44
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.084.629,96	9.132.499,48	11.785.409,52	11.108.932,66	13.231.198,56	15.633.554,61	11.662.704,13
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	78.134.021,67	77.878.590,73	82.426.485,17	85.352.392,45	96.950.278,76	103.108.605,43	87.308.395,70
INVERSIONES REALES	9.438.655,12	19.463.520,18	14.465.786,59	23.134.433,43	22.984.342,89	26.803.737,68	19.381.745,98
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.292.557,63	289.863,55	1.099.913,04	2.725,49	56.754,39	1.970.720,45	1.452.089,09
TOTAL GASTO DE CAPITAL	14.731.212,75	19.753.383,73	15.565.699,63	23.137.158,91	23.041.097,28	28.774.458,14	20.833.835,07
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	92.865.234,42	97.631.974,46	97.992.184,80	108.489.551,37	119.991.376,04	131.883.063,57	108.142.230,78
ACTIVOS FINANCIEROS	180.212,70	146.073,77	128.887,87	240.000,24	185.353,22	219.724,73	183.375,42
PASIVOS FINANCIEROS	6.685.376,98	6.558.492,54	6.710.329,44	7.011.678,05	7.075.671,34	7.824.760,59	6.977.718,16
TOTAL GASTOS	99.730.824,10	104.336.540,77	104.831.402,12	115.741.229,66	127.252.400,61	139.927.548,89	115.303.324,36

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Evolución de los Presupuestos Liquidados de Ingresos.Tasa de crecimiento (%)**

(Euros Constantes 2000=100)

INGRESOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004	2005-00
IMPUESTOS DIRECTOS	1,36	7,16	-5,59	12,12	5,03	20,76
IMPUESTO INDIRECTOS	8,73	-10,50	21,83	41,41	-0,73	66,44
TASAS Y OTROS INGRESOS	-2,06	1,31	-7,89	32,64	13,89	38,06
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-3,61	0,38	14,52	-14,03	2,57	-2,28
INGRESOS PATRIMONIALES	445,32	-67,26	-67,55	-29,83	160,23	5,80
TOTAL GASTO CORRIENTE	2,30	0,35	1,16	8,95	5,97	19,89
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-	-	-100,00	-	714,46	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,82	-52,64	223,06	34,44	-43,92	18,59
TOTAL GASTO DE CAPITAL	2,82	-22,86	98,33	37,23	-28,51	54,31
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	2,35	-1,96	8,75	12,98	0,00	23,29
ACTIVOS FINANCIEROS	-18,78	-11,77	86,21	-22,77	18,86	22,50
PASIVOS FINANCIEROS	-4,71	8,59	48,92	5,61	-5,89	53,17
TOTAL INGRESOS	1,98	-1,50	10,81	12,42	-0,34	24,71

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Evolución de los Presupuestos Liquidados de Gastos.Tasa de crecimiento (%)

(Euros Constantes 2000=100)

GASTOS	2001/2000	2002/2001	2003/2002	2004/2003	2005/2004	2005-00
GASTOS DE PERSONAL	1,71	4,43	6,05	6,31	2,27	22,47
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	-1,06	3,26	6,42	20,42	5,95	38,70
GASTOS FINANCIEROS	-11,23	-17,04	-22,11	-23,02	10,75	-51,09
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,53	29,05	-5,74	19,10	18,16	72,09
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	-0,33	5,84	3,55	13,59	6,35	31,96
INVERSIONES REALES	106,21	-25,68	59,93	-0,65	16,62	183,98
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-94,52	279,46	-99,75	1.982,36	3.372,37	-62,76
TOTAL GASTO DE CAPITAL	34,09	-21,20	48,64	-0,42	24,88	95,33
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	5,13	0,37	10,71	10,60	9,91	42,02
ACTIVOS FINANCIEROS	-18,94	-11,77	86,21	-22,77	18,54	21,93
PASIVOS FINANCIEROS	-1,90	2,32	4,49	0,91	10,59	17,04
TOTAL GASTOS	4,62	0,47	10,41	9,95	9,96	40,31

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Estructura de los Presupuestos Liquidados de Ingresos.**

(%)

INGRESOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Promedio 2000-05
IMPUESTOS DIRECTOS	35,27	35,05	38,13	32,49	32,40	34,15	34,45
IMPUESTO INDIRECTOS	5,96	6,35	5,77	6,34	7,98	7,95	6,81
TASAS Y OTROS INGRESOS	16,70	16,04	16,50	13,71	16,18	18,49	16,31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,24	25,75	26,24	27,12	20,74	21,35	24,51
INGRESOS PATRIMONIALES	0,52	2,76	0,92	0,27	0,17	0,44	0,80
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	85,68	85,95	87,56	79,94	77,47	82,37	82,88
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	2,86	0,00	0,33	2,69	1,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9,40	9,47	4,55	13,28	15,88	8,93	10,46
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	9,40	9,47	7,42	13,28	16,21	11,63	11,46
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	95,08	95,43	94,98	93,22	93,68	94,00	94,34
ACTIVOS FINANCIEROS	0,16	0,13	0,12	0,20	0,14	0,16	0,15
PASIVOS FINANCIEROS	4,76	4,44	4,90	6,58	6,19	5,84	5,51
TOTAL INGRESOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

Estructura de los Presupuestos Liquidados de Gastos

(%)

GASTOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Promedio 2000-05
GASTOS DE PERSONAL	29,76	28,94	30,08	28,89	27,94	25,98	28,44
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35,59	33,65	34,58	33,33	36,51	35,18	34,85
GASTOS FINANCIEROS	3,89	3,30	2,72	1,92	1,35	1,35	2,31
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,11	8,75	11,24	9,60	10,40	11,17	10,11
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	78,34	74,64	78,63	73,74	76,19	73,69	75,72
INVERSIONES REALES	9,46	18,65	13,80	19,99	18,06	19,16	16,81
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,31	0,28	1,05	0,00	0,04	1,41	1,26
TOTAL GASTO DE CAPITAL	14,77	18,93	14,85	19,99	18,11	20,56	18,07
TOTAL GASTO NO FINANCIERO	93,12	93,57	93,48	93,73	94,29	94,25	93,79
ACTIVOS FINANCIEROS	0,18	0,14	0,12	0,21	0,15	0,16	0,16
PASIVOS FINANCIEROS	6,70	6,29	6,40	6,06	5,56	5,59	6,05
TOTAL GASTOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena

**Capacidad de Generación de Ahorro**

(Euros Corrientes)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
POBLACIÓN	40.598	40.816	41.197	41.953	42.378	43.206
INGRESOS CORRIENTES	93.861.447,27	99.468.891,51	102.885.610,54	107.220.662,79	120.378.135,54	131.863.781,25
GASTOS CORRIENTES	78.134.021,67	80.676.223,16	88.015.561,90	93.890.565,78	109.898.090,14	120.822.089,64
AHORRO BRUTO	19.603.376,55	22.356.936,92	17.918.036,47	15.775.895,18	12.420.230,47	13.262.989,83
NIVEL AHORRO BRUTO	20,89	22,48	17,42	14,71	10,32	10,06
INGRESOS CAPITAL	10.292.646,72	10.962.634,33	8.717.083,34	17.810.117,94	25.184.650,69	18.611.279,51
GASTOS DE CAPITAL	14.731.212,75	20.462.984,49	16.621.160,01	25.451.670,17	26.118.259,98	33.717.749,80
SALDO DE CUENTAS DE CAPITAL NO FINANCIERO	4.438.566,03	9.500.350,16	7.904.076,67	7.641.552,23	933.609,29	15.106.470,29
SALDO NO FINANCIERO	24.041.942,57	31.857.287,08	25.822.113,14	23.417.447,41	13.353.839,76	28.369.460,12
GASTO FINANCIEROS	3.875.950,95	3.564.268,57	3.047.987,83	2.445.798,17	1.940.185,07	2.221.298,22
SALDO PRIMARIO	27.917.893,52	35.421.555,65	28.870.100,97	25.863.245,58	15.294.024,83	30.590.758,34
VARIACIÓN NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-356,24	0,00	0,00	0,00	0,00	696,65
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	24.041.586,33	31.857.287,08	25.822.113,14	23.417.447,41	13.353.839,76	28.370.156,77
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-1.475.521,58	-1.651.274,75	-1.408.673,45	1.118.545,78	1.591.024,40	181.908,12
RESULTADO PRESUPUESTARIO	22.566.064,75	30.206.012,33	24.413.439,69	24.535.993,19	14.944.864,16	28.552.064,89
RDO. PPTO./INGRESOS CORRIENTES	24,04	30,37	23,73	22,88	12,41	21,65
AHORRO NETO PRESUPUESTARIO	9.042.048,62	11.998.575,10	7.704.713,19	5.617.010,12	2.459.410,73	1.872.680,73
NIVEL AHORRO NETO PRESUPUESTARIO	9,63	12,06	7,49	5,24	2,04	1,42
CARGA FINANCIERA CONTABLE	11,25	10,41	9,93	9,47	8,27	8,64
CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	260,14	253,78	247,91	242,15	235,05	263,63

Fuente: Ayuntamiento de Cartagena



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE CARTAGENA

gemuc.es



GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN
CARTAGENA